

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//8.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1920 / 1921

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 55 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Ayuntamiento de La Lapa

AÑO DE 19 *20-21*

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento





La Lapa

Provincia de *Badajoz* Partido judicial de *Kayra*

AÑO *1920*



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de esta Villa



W. & W.

ANO 1886

LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES DE LA COMISION

ru
de
p.
de
p.
A

Ramón Hernández

FOLIO 1

Doc. Miguel García Piñar, Secretario interino del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa:

Certifico: Que este libro se compone de cincuenta hojas foliadas, con la primera y última, reintegradas y subscritas por el Sr. Alcalde y por el que suscribe, estando constituido para estampar en él los acuerdos que se adopten en las sesiones que celebre el Ayuntamiento. =

Y para que conste extendo en presente que autoriza, el Sr. Alcalde con su 4º Bº. =

La Lapa, once de Agosto de mil novecientos veinte =

El Alcalde
Ramon Hernández

El Secretario,
Miguel Garcia

Sesión ordinaria
de día 11
de Agosto de 1920

Alcalde Presidente
D. Ramón Hernán
dez Vaizquier
Consejero Alcalde
D. Juan Martín
Santos.
Regidor Sindico

En la Casa Consistorial de la Villa de La Lapa, a once de Agosto de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ramón Hernández, y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión a las veinte horas del día, el infrascrito Secretario, hizo saber a la Corporación que no podía hacerse el acta

D. Enrique Garcia
Vázquez.

Regidores

D. Amalvivo Santos
Hernández
Julian Nicasio
González

de la anterior por haberse negado a extender
la el Secretario del Ayuntamiento D. Luis Gon-
zález Marco.

Entrándose a continuación en el despa-
cho de los asuntos que figuraban en la orden
del día dióse lectura a una comunicación
del Sr. Gobernador Civil de la provincia
contestándole a la que se le había dirigido
por la Alcaldía haciéndole saber la posi-
bilidad de una alteración de orden público
si no se regulaba el abastecimiento local de
aceite, y como en la contestación dada por la
superioridad, se ordena el cumplimiento de
la R. O. de 15 de noviembre del año 1916
y del reglamento para su ejecución del 28
misimo mes y año, se acordó con los votos en
contra de los señores Hernández y González,
acatar lo dispuesto por la superioridad.

Se da tambien lectura a una
moción de la Alcaldía proponiendo al
Ayuntamiento acuerde la formación de
expediente de separación al Secretario del
mismo D. Luis González Marco en virtud
de las faltas graves que como cometiendo en
el ejercicio de su cargo, como son las de no
llevar libros de actas e cuentas, no depus-
matricias ni justificantes de las cuotas que recau-
da por concepto de conciertos de cirismos y
arbitrios, no siendo posible por tal motivo
practicar liquidaciones en forma, además
de otras no pocas graves infracciones legales
cometidas en los cobros municipales que le
están conferidos por razón de su cargo.

El señor González Nicasio concordi

da que le fue la palabra por la Presidencia combatió la moción por estimar que no son motivos suficientes los expuestos para la formación de expediente de separación.

El Concejal señor Martín Santos, expuso su opinión de que los hechos denunciados por la Presidencia y otros que él probara en su día son muy suficientes para que la Corporación acordase en este momento la separación del cargo del aludido funcionario, pero que consideraba que en la gestión de este como depositario interinter y recaudador que ilegalmente tenía asumidas sus funciones, se encontraría con causas de responsabilidad criminal y por tanto se hacía precisa la formación del oportuno expediente a fin de que denunciando los hechos de hechos, no pudiera recaer responsabilidad alguna sobre los Concejales por ocultación de los mismos. =

El Concejal D. Enrique García hace suyas las manifestaciones del anterior señor Concejal y hace presente que si no se aprueba la moción de la presidencia los Concejales serian responsables de la desastrosa gestión del repetido Secretario. =

Declarado suficientemente discutido el asunto y sometido a votación fue aprobado en la forma siguiente: =

Señores que dijeron que sí: D. Juan Martín Santos, D. Enrique García y la Presidencia, total tres Señores que dijeron no: D. Julián Nicasio González y D. Ambrosio Santos. Queda

der; total dis.

La Presidencia hace presente al Ayuntamiento que para que no continuasen en el abandono que venian extendiendo los servicios de Secretaria y no siguieran acrecentandose las causas que habian motivado el anterior acuerdo, habia decretado la suspension de sueldo y sueldo por treinta dias del Secretario del Ayunt. D. Luis Gonzalez Masco y que no habiendo auxiliares en las oficinas municipales se hacia preciso el nombramiento de Secretario interino con el haber que tiene consignado en presupuesto.

Tomada en consideracion la propuesta de la presidencia procedio al nombramiento por medio de votacion secreta, que dio el siguiente resultado:

D. Miguel Garcia Diaz, tres votos
en blanco, dias

Como resultado de esta votacion quedo nombrado Secretario interino del Ayuntamiento, D. Miguel Garcia Diaz.

Terminado el despacho de los asuntos que figuraban en la orden del dia, el Concejal señor Martin Santos pregunta a la Presidencia que en que condiciones fueron adjudicados los aprovechamientos forestales de hueras de la dehesa Boyal.

La presidencia se manifiesta que tiene conocimiento por el Secretario del Ayuntamiento de que no existia documento de haberse hecho la adjudicacion en forma legal, mediando tan solo un contrato verbal en que por la cantidad de

trescientas setenta y cinco pesetas le habian sido otorgadas expresados pastos a Dña Juana Torrado =

El señor Santos Martin, dice que este hecho debi ponerse en conocimiento de las autoridades superiores para que supran la correccion que pueda caber por esta infraccion de ley los que la cometieron.

Con lo que no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las veinte y cinco minutos y se consigna en este acta, que firman S. L. S. L. y yo el infrascripto Secretario certifico

El Alcalde,
Ramon Hernandez

Juan Martinez Ambrosio Santos

Enrique Garcia

Julian Navarro

El Secretario,

Miguel Garcia

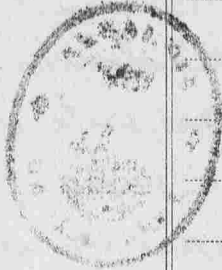
Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no pudo celebrarse por no concurrir ninguno de los Concejales =

La Sesa a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veinte =

El Alcalde
Ramón Hernández

El Secretario
Miguel García



Sesion ordinaria del
dia 21 de Agosto de
= 1920 =

Alcalde - Presidente

D. Ramón Hernández
Vázquez.

Ecuierte de Alcalde

D. Juan Martín Santos
Regidor - Sindico

D. Enrique García Vázquez

Regidores

D. Julian Nicasio González

" Ombrosio Santos Hdez

" Juan Oliva Ladera

En la Casa Consistorial de la Villa de La Sapa se reunieron para celebrar la sesion ordinaria de hoy veintuno de Agosto de mil novecientos veinte, los señores que conforman este Ayuntamiento anotados al margen y abierta la Sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Hernández Vázquez, a las veinte del dia, hora señalada, al efecto con asistencia del infrascripto Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior =

Se leyeron igualmente los Boletines Oficiales en la parte que interesa a la Corporación =

Quedó enterado el Ayuntamiento de que uno de los tenderos de aceite de la localidad, D. Antonio Marco Pérez, habia solicitado voluntariamente la cantidad de treinta arrobas de expresada especie al precio de treinta reales de veinte pesetas arroba, para que sean vendida por el Ayuntamiento a los vecinos =

Con lo que, no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las veinte y treinta y cinco minutos, y se consignó en este acta, que firman

S.S. S.S. y yo el infrascripto Secretario, con
típic. =

El Alcalde,
Ramon Hernandez

Juan Martin Santos
Ambrosio Santos

Enrrique Garcia

Julian Riccio

El Secretario

Miguel Garcia

Diligencia: Para hacer constar que la sesion ordinaria
del dia de hoy no pudo celebrarse por un
cumiso ningun señor Concejal =

La Sapa, veintiseis de Agosto de mil
novecientos veinte =

El Alcalde, El Secretario,
Ramon Hernandez Miguel Garcia



Sesion ordinaria del
dia 28 de Agosto de 1920

Alcalde - Presidente

D. Ramon Hernandez Varque

Consejero de Alcalde

D. Juan Martin Santos

Regidor Sindico

D. Enrique Garcia Varque

Regidores

D. Juan Oliva Sadora

Ambrosio Santos Hernandez

En la Casa Consistorial de la Villa de La
Sapa se reunieron para celebrar la sesion ordina-
ria, en segunda convocatoria, por no haberse po-
dido celebrar el dia veintiseis por falta de nin-
guun de señores Concejales segun consta en el libro
de actas por medio de diligencia, los señores que
constituyeron este Ayuntamiento y que al margen se
expresan, desamparado de dudar el señor D. Julian
Riccio, excusando su falta por ausencia, y con
asistencia del infrascripto Secretario.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
D. Ramon Hernandez Marquez a las veinte
horas del dia se dio lectura a el acta de la
anterior que fue aprobada =

Se dio tambien lectura de los Boletines
Oficiales y demas disposiciones quince que
afectan a la Corporacion =

Y no habiendo otros asuntos a tra-
tar el Sr. Presidente cerró la sesion, y se
consigna en este acta que firman S. H. S. S.
y yo el Secretario certifico. =

El Alcalde
Ramon Hernandez

Juan Martin
Ambrosio Santos

Cunizac Garcia

Dulciani Vicens
El Secretario

M. Garcia

Deligencia Para hacer constar que la sesion
ordinaria de este dia no pudo celebrarse
por no concurrir ningun Sr. Concejal =

La Lapa, 2 de Septiembre de mil
novecientos veinte =

El Alcalde,
Ramon Hernandez

El Secretario

M. Garcia

Sesión ordinaria
 del día 4 de Sep-
 tiembre de 1920

Alcalde - Presidente

D. Ramón Hernández
Varguer.

Teniente de Alcalde

D. Juan Martín Sautó
Regidor Sindico

D. Enrique Ja Varguer
Regidores

D. Ambrosio Sautó
Hernández

" Juan Oliva Ladera

" Julián Nicasio
González

En la Casa Comunal de la villa de La Lapa a cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Hernández Varguer y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y el Secretario que suscribe. =

Abierta la sesión a las veinte el infrascripto Secretario dio lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión. =

Entrándose a continuación en el despacho ordinario dió cuenta de un pliego de la Comisión de Hacienda proponiendo que sean adquiridas para la mesa Sala Juzgado una mesa, seis sillas y un retrato de S. Ma el Rey D. Alfonso XIII. aplicando al capital de imprenta su importe. =

Dió lectura a una instancia que dió fe al Ayuntamiento el vecino de esta villa D. Pedro Hipólito Hernández, solicitando el cargo de Depositario de los fondos municipales, con derecho a percibir el premio de cobranza que tiene consignadas las recaudaciones de impuesto y arbitrio que afectan al Ayuntamiento, ya que referido cargo no tiene consignación en presupuesto. =

Discutida suficientemente la anterior solicitud, se acordó por unanimidad aprobarla en el sentido que está indicada, siempre que preceda a la posesión de referido cargo la constitución de una fianza personal o en metálico

de mis penas -

Terminados el despacho que figuraba en la orden del día el Sr. Concejal D. Julián Nicasio ruego a la presidencia que adopte las medidas oportunas para que no sea revendida a precio superior el aceite que adjudicaron algunas remesas en el Ayuntamiento a precio de fosa. -

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, consignándose en la presente acta que firman S. S. y que yo el Secretario certifico =

El Alcalde
Barron Hernández
Enrique García
Ambrosio Santos
Juan Oliva
Julian Nicasio
El Secretario,
Miguel García

Diligencia. Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por no concurrir ningún Sr. Concejal

La Sapa, 9 de Septiembre 1925
El Alcalde Barron Hernández
El Secretario Miguel García

Sesión ordinaria
del día 11 de
Septiembre de 1920

Alcalde - Presidente

D. Ramón Hernández Vázquez
Teniente de Alcalde

D. Juan Martín Santos
Regidor Sindico

D. Enrique García Vázquez
Regidores

D. Ambrosio Santos Hernández

" Juan Oliva Ladera

" Julián Nicasio González

En la Casa Comunal de esta villa
a once de Septiembre de mil novecientos veinte,
se reunieron los señores Concejales que componen
este Ayuntamiento para celebrar sesión en sesionada
convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde
de D. Ramón Hernández Vázquez y con
asistencia del infrascripto Secretario =

Se leyó y fue aprobada el acta de la
anterior. =

Igualmente fueron leídas las Boletines ofi-
ciales, quedando enterada la Corporación
de las disposiciones oficiales insertas en los
mismos.

Y no habiendo asuntos a tratar se
levantó la sesión quedando consignada en
la presente acta que firman S. S. S. S.
y que es el Secretario certifica. =

El Alcalde,
Ramón Hernández Vázquez

Juan Oliva Ladera
Ambrosio Santos Hernández

El Secretario
Miguel García

Sesión Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por no concurrir ninguno de los Concejales =

La Lapa, 16 de Septiembre de 1920

El Alcalde,
Ramon Hernandez

El Secretario,

Miguel Garcia



Otra Para acreditar que la sesión ordinaria que en su día convocatoria debía celebrarse en el día de hoy, no ha podido tenerse por la falta de asistencia de los señores Concejales y del Secretario del Ayuntamiento de La Lapa =

La Lapa diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinte =

El Alcalde,
Ramon Hernandez

El Secretario Habilitado,

Miguel Garcia



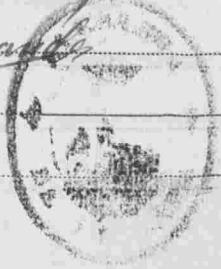
Otra Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no concurrir ninguno de los Concejales =

La Lapa, veintidos de Septiembre de mil novecientos veinte.

El Alcalde,
Ramon Hernandez

El Secretario H^o

Miguel Garcia



Sesión ordinaria del
día 21 de Septiembre
de 1920

Alcalde Presidente

D. Ramon Hernández
Vázquez

Termino de Alcalde

D. Juan Martín Sauto
Regidor Sindico

D. Enrique La Vazquez
Regidores

D. Juan Oliva Ladeca
Ambrosio Sauto Kdr
Julian Nicasio Jorales

En la casa consistorial de la villa de La Lapa a veintinueve de Septiembre de mil novecien-
tos veinte, se reunieron los señores Concejales que
componen este Ayuntamiento para celebrar la
sesión ordinaria de este día, en segunda con-
sistoria por no haberse podido celebrar en pri-
mera por falta de asistencia de los señores
Concejales

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Pre-
sidente D. Ramon Hernández Vázquez a las
veinte, hizo saber al cabildo que habilitaba-
como Secretario al infrascrito por no haber con-
currido el que le es en propiedad D. Luis
González Marcos, dándose principio a la
sesión con la lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta
a la Corporación de que había recibido una
instancia del Secretario del Ayunt^o Sr. Marcos,
solicitando licencia por enfermo y manifiesta que
si no se exponían los Sr. Concejales y en virtud
de la urgencia de la misma y de que se ha-
bía reunido el Ayunt^o en su totalidad, se
abriría discusión sobre ella a fin de que se ai-
ga acuerdo, como cuando no figurase este asun-
to en la orden del día.

Dióse Lectura a referida instancia,
suscrita por D. Luis González Marcos, Secreta-
rio de este Ayuntamiento, solicitando del mismo
le conceda tres meses de licencia para atender
al restablecimiento de su salud, cosa que tiene
recomendada por prescripción facultativa según

acredita con el certificado médico que acompaña a su escrito y haciendo además expresa renuncia de los haberes que le correspondan durante el tiempo por el que se le conceda la licencia.

Concedida que se fue la palabra por la presidencia el señor Concejal D. Amador San Sauto, inicia la discusión manifestando que puesto que son tan justas las razones que motiva el que se disputó la licencia que solicita el Secretario, no debe discutirse siquiera y concederla conforme a los deseos del solicitante.

El Concejal D. Juan Martín dice que él se tiene que oponer a la concesión del permiso que solicita el Secretario Sr. González Marco puesto que se advierte perfectamente que lo que trata es de crearle conflicto al Ayuntamiento y sobre todo al Alcalde con el cual se sabe la contienda que sostiene. Hace resaltar el hecho de que recientemente ha cuestionado de la primera autoridad civil de la providencia por medio de recurso la revocación de los providencias del Alcalde suspendiéndolo de empleo y sueldo en su cargo por treinta y días y cuando el señor Alcalde se dispuso a dar cumplimiento a la orden de la superioridad en el día de ayer dando posesión en sus funciones de Secretario, es cuando recurre a solicitar la referida licencia. Añade que deben tener en cuenta los señores Concejales que al conceder ese permiso tienen la obligación de señalar en quien va a recaer la sustitución del Secretario por tan corto plazo de tres meses, pues no existiendo personal apto en la localidad para ejercitarlo, considera difícil

que ninguna persona venga de fuera a demeritar este cargo por tan corto tiempo y con la exigua consignación que tiene presupuestada.

Reclaman varias veces los señores Santos y Martín, sosteniendo cada cual sus respectivas opiniones y la Presidencia pone fin a la discusión sometiendo el asunto a rotación nominal.

Señores que dicen sí: D. Ambrosio Santos Hernández, D. Juan Oliva Ladera, D. Julián Nicasio González, D. Enrique García Tarques y el Sr. Alcalde Presidente; total cinco.

Señores que dicen no: D. Juan Martín Santos; total uno.

Por cinco votos contra uno queda acordado conceder licencia por tres meses, sin sueldo, en su cargo de Secretario del Ayuntamiento a D. Luis González Marín.

A continuación se procede a la rotación secreta por medio de papeleta para nombrar Secretario interior del Ayuntamiento por tres meses, a contar desde el día de hoy y con el haber diario de tres pesetas, en atención a las circunstancias de interinidad, tomando parte en la rotación todos los Sres. Concejales y verificado el escrutinio éste ofrece el resultado siguiente: Para Secretario interior, D. Miguel García Siza, seis votos.

En virtud de la anterior rotación queda nombrado D. Miguel García Siza, Secretario interior del Ayuntamiento, por el tiempo y haberes consignados anteriormente.

El Sr. Concejal D. Juan Martin
Lento, retira la proposicion que tenia pre-
sentada y que figuraba en el orden del
dia.

Y no habiendo otros asuntos a tratar
y no queriendo ninguno de los Concejales hacer
uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente
levantó la sesion sinde las veintuna y se
cesó en la presente acta que firman S. S.
y que yo el Secretario certifico.

Ramon Hernandez

Enrique Garcia

Juan Martin

Ambrosio Lento

Silvan Vicario

Ramon Olivas

El Secretario
Enrique Garcia

Diligencias: Para hacer constar que la sesion ordi-
naria de este dia no pudo celebrarse por no
haber concurrido a ella ninguno de los Concejales.

La Lapa, 30 de Octubre de 1920

El Alcalde

El Secretario

Ramon Hernandez

Enrique Garcia

En la Casa Comunal de la villa de La
Lapa a dos de octubre de mil novecientos vein-
te, se reunieron los señores concejales que al
margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Ramon Hernandez Tarques

Sesion ordinaria
del dia 2 de Octubre
de 1920

Alcalde Presidente y con asistencia del impasante Secretario pa
 ra celebrar en segunda convocatoria la sesión
 ordinaria de este día.

= El Sr. Alcalde presidente declaró
 abierta la sesión a las trece, leyendo acto
 seguido el acta de la anterior que fue apro

bada sin discusión y por unanimidad.

= Igualmente el extracto de los
 acuerdos adoptados por el Ayuntamiento
 durante el trimestre, acordándose su remisión
 al Sr. Gobernador Civil para su conocimiento
 y publicación en el Boletín Oficial.

Dióse cuenta a la Corporación de
 la recaudación e inversión de fondos del mes
 anterior y la distribución de los mismos para
 el presente mes, siendo aprobados.

Se da lectura a una comunicación
 del médico titular D. Antolin de la Rosa
 solicitando se sea abonada la anualidad
 correspondiente al anterior ejercicio, por la asis
 tencia a cinco familias pobres y cuyos haberes
 están consignados en presupuesto.

El Sr. Alcalde hace presente
 a la Corporación que este asunto que es de su
 personal incumbencia como ordenador de pagos,
 se somete al conocimiento de los Señores Concejales,
 por daros el caso de que los haberes que se
 ma referidos señor titular aparecen cobrados en
 las cuentas del ejercicio pasado y de ellos existe
 el oportuno libramiento debidamente autorizado
 por los claros, pero sin el recibo firmado por
 el interesado.

Después de discutido este asunto por
algunos señores Concejales, se acuerda por una
mayoría que se practiquen por la Alcaldía
las arrendaciones oportunas para pagar des-
pués la cuestión con exactos conocimientos.

Y no queriendo ninguno otro de
Concejal hacer uso de la palabra en levanta-
do la sesión, siendo las veinte y treinta, de
la que se consignó en la presente acta
que firman S. S. S. S. y es el secretario
por interino certifica

Ramon Hernandez

Enrique Garcia
Julian Casio
Ambrosio Santos
Juan Hurtado

Juan Obeso

El Secretario

Miguel Garcia

Diligencia: = Para hacer constar que la sesión
ordinaria de este día no pudo celebrarse
por no haber concurrido ninguno de los Concejales.
La Sopa, día de Octubre de mil novecientos
veinte y =

El Alcalde,
Ramon Hernandez

El Secretario
Miguel Garcia



Quian or
 amoria del
 dia nueve
 octubre del 92

Alcalde Presidente

D. Ramon Hernandez
 Varquez

Señores Concejal

D. Juan Martin
 Panto

" Enrique Garcia
 Varquez

" Ambrosio Panto
 Hernandez

" Julian Rica
 Dio Gouvaloz

" Juan Oliva
 Ladera

En la Casa consistorial de esta Villa
 de la Yapa a nueve de octubre de mil
 novecientos veinte, se reunieron los
 señores concejales que componen este
 Ayuntamiento para celebrar una
 Junta convocatoria la reunion ordi-
 naria de este dia y con la asistencia
 de inprescrito siguiente

Habiendo la reunion a las veinte,
 por el Malde Presidente Don Ra-
 mon Hernandez Varquez, fue li-
 da por mi el siguiente acta de
 la anterior que fue aprobada por
 unanimidad y sin discusion.

Seguidamente se entro en el
 despacho del unico asunto figu-
 raba en el orden del dia, nombramiento
 de agente ejecutivo para
 que por la via de comunio se proceda
 al cobro de los descubiertos que tienen
 los vecinos con el Ayuntamiento por
 el impuesto de consumos.

El Malde Presidente encargo
 a los concejales que acuerden un in-
 sistido procedimiento ejecutivo
 de contra los contribuyentes morosos
 por ver este el unico medio de evitarlo
 que dispone el Ayuntamiento para ni-
 velar su hacienda.

Hace presente que en la actuali-
 dad se encuentra este Municipio
 muy cerca de ser mil puestas a la

01
Hacienda, diputación y caudal
del partido; citando notificado de
embargo por la tres corporaciones
oficiales.

Después de oírse este asunto
por algunos señores concejales
se acuerda por unanimidad
nombrar a Don Urbano Sempere
Meyno Agente ejecutivo del
ayuntamiento

Y no queriendo hacer uso de
la palabra ningún señor con-
cejal se levantó la sesión siendo
las Veintidos, lo que se consignó
en acta que forman los señores
secretaría y yo el secretario certifico.

El Alcalde

Ramon Hernandez

Manique Garcia

Juan Martin

El Secretario
Miguel Garcia

Diligencia Para hacer constar que la reunion ordinaria de este dia no pudo celebrarse por no haber concurrido ningun señor Concejel
La Yapa 14 de octubre de 1920

M. Alcalde
Ramón Hernández

M. Fiscal

M. Fiscal

Otra Para hacer constar que no pudo celebrarse en segunda convocatoria la reunion ordinaria de este dia por no haber concurrido mas concijales que el señor Regidor Sindico Don Enrique Garcia Urquiza y su firma la presente diligencia

La Yapa diez y seis de octubre de mil novecientos veinte

M. Alcalde
Ramón Hernández

M. Fiscal
M. Fiscal

sesion ordinaria del 23 de octubre de 1920

En la casa Comunitaria de la Villa de la Yapa a veinte de octubre de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del señor Alcalde

Alcalde Presidente
D. Ramón Hernández
Vázquez
Señores Concejales
D. Juan Martín Sauter
" Enrique J. Vázquez
" Julián Nicolás Pareda
" Ambrosio Sauter Hernández
" Juan Oliva Ladera

de Don Ramón Hernández Vázquez se reunieron los señores concejales que componen el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera citación por falta de asistencia de Señores Concejales

Declarada habida la sesión por el Señor Alcalde, se leyó por el infrascripto Secretario el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión

Entróse a continuación en el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día imponiéndose por dar cuenta a la corporación de la renuncia presentada por don Francisco Vázquez del cargo de encargado de los cementerios en el cementerio de la Villa, por el cual no percibía retribución alguna.

Después de discutido este asunto por los señores concejales acordó que se proponga a dicho individuo la continuación concediéndole la cantidad de Veinticinco pesos anuales en concepto de gratificación por los servicios que presta en dicho cargo y de no aceptarlo

quiere de obligacion del alcaide
del Ayuntamiento de cumplir dicho
servicio con la gratificacion acordada.

Todo lectura a una mocion de
la Real Cedula proponiendo la amplia-
cion del cementerio de la Villa.

El Señor Alcalde expone la ne-
cesidad del acuerdo referido a que el
terreno disponible para sepulturas
es bastante reducido y efecto de la
verdadera anarquía que ha existido
en cuanto a la apertura de fosas
y no señalarse los lugares donde se
ponen los cadáveres y hace imposi-
ble averiguar el terreno que se dis-
pone para el fin.

Por unanimidad acuerda el
Ayuntamiento la ampliacion del
cementerio previo los trámites que son
de Ley.

El Señor Alcalde da cuenta a la
corporacion de que en conformidad
a las comunicaciones que ha recibida
de el Señor Alcalde de Rapra y co-
mandante de puerto de la Guardia
Civil de dicha Ciudad por intermedia
de algunos señores conijales para
que averiguaran si el secretario de
este Ayuntamiento Don Luis Goma-
ler Masas se encontraba en aquella

contutando dicha autoridad en aten-
to oficio que el aludido Señor Gonzalez
Mazo residia en aquella en unon
de su familia, y que trabajaba como
escribiente en la fundicion del Se-
ñor Fernan.

Comite el Señor Alcalde al pucio de
los concijales si procede tomar que
sigan interumpidos los servicios
municipales substitiendo la lincia
sia trimestral que le fue concesi-
da al secretario por enfermo una
vez que ha sido e aprobado que
nos es cierto que padecia enfer-
medad alguna pucito que esta
prestando sus servicios de oficina en
haya.

Concedida la palabra al con-
cejal Señor Santos Hernandez, ma-
nifesto; que puesto que a la peticion
de licencia acompañaba el
secretario certificacion suya
y en ella se decia que el Señor Gon-
zalez Mazo por la enfermedad
que padecia no podia ocupar
se a trabajo alguno el Ayuntamiento
no deve tener en cuenta mas que
las afirmaciones del facultativo
y en caso de duda procede que sea
reconocido por otro medico, intan-
diendo por tanto que no procede re-
tirarle la licencia que le fue con-
cedida por los declaracione
siones del Alcalde y comandan

te de punto de la Guardia Civil de la zona.

El concejal señor Santos Martín ha hecho del palabra y dice que procede que si algún lamiento retire la licencia de secretaría en virtud de que este ha sorprendido la buena fe de los concejales pretendiendo una enfermedad que no padece; en abela facilidad con que pueden obtenerse certificaciones médicas cuando se quiere requirir una obligación y que no procede con sentir, como lo ha dicho en sesiones anteriores que no licencia con intento de una maniobra política del Secretariado para evidenciar al alcalde en sus funciones administrativas, propropero hasta el final con el beneplacido de los señores concejales.

Rectifica el señor Santos Hernandez diciendo en que el Ayuntamiento fundamente la concesión de licencia en el certificado médico y como todavía no se ha dicho por otro facultativo que lo que se dice en el certificado es un punto no hay por que dudar del acuerdo.

Lo hace después el señor Santos Martín Santos contentando al anterior señor concejal que en su certificación si que alude a dice que la enfermedad que padece el secretario es de carácter crónico e incurable y por tanto la licencia debe convertirse en disminución de carga. Propone que se le conceda cinco

días de plazo al tenor que más le parezca
que mejor se proporcionare y si no se
en de el requerimiento de que se le
vacante con arreglo a la ley.

Tomada en consideración la
anterior proposición se procedió a
la votación nominal dando el si-
guiente resultado.

Señores que dijeron si; Don Juan San-
tos Chactin, Don Enrique Gaccia Nor-
que y el Alcalde presidente; total
tres. Señores que dijeron no; Don
Ambrosio Santa Cruzanzer, Don
Julian Miranjo Gamaler, Don Juan
Oliva, total tres. Votando a la tra-
segunda votación y resultando nuevo
empate, el Presidente se decide hacer
de uno de su voto de calidad, quedando
por tanto acordado retirar la licen-
cia que se fue concedida al veneta-
rio por acuerdo del Ayuntamiento
en sesión de once de Agosto, y dadas
de un plazo de cinco días para que
reproponga de nuevo en su cargo
y en caso contrario declarar la va-
cante con arreglo a la ley.

Se da lectura a un dictamen
de la comisión de Hacienda pro-
poniendo la adquisición de terrenos
tal como se ve en las ventanas de Gere-
tón, siendo aprobado.

Al qual punto se aprobada una pro-
posición del concejal Don Santos
Santa para que se solicite de la Pi-

reunion general de cuentas la rectificacion
de las condiciones en que figura en el
plan de aprovechamiento forestal el
Monte denominado Jacilla propiedad
de este Ayuntamiento en virtud de que
se autorice la concesion de pasto por su
parte y para ganado menor.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar y no queriendo hacer uso de la
palabra ningun señor Concejal por
el Sr. Presidente se levanto la reunion, fir-
mando los señores del margen de que
fo el secretario certifico

El Alcalde

Ramon Hernandez

Enrique Jaraque

Juan Martinez

El Secretario

Miguel Garcia

Diligencia: Para hacer constar que la sesion
ordinaria de este dia no pudo celebrarse
se por no concurrir ningun señor Con-
cejal.

La Lapa veinticho de Octubre de
mil novecientos veinte

El Alcalde

El Secretario
Miguel Garcia

Señon ordinaria del 30 de octubre del 920

Alcalde Presidente

Don Ramon Hernandez Sorquer
Concejales

« Juan Martin Santos

« Enrique Garcia Sorquer

En la villa de la Yapa a treinta de octubre de mil novecientos veinte, siendo las veinte y nueve

señon en la Sala Capitular de Ayuntamiento los señores concejales que aparecen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Ramon Hernandez Sorquer y con asistencia del infrascripto Secretario.

Declarada habida la sesion por el Tenor Alcalde presidente se leyó el acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Se leyeron los D.O. en la parte que interesa a la corporacion de ordenes y disposiciones emanadas de la superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se conigna la presente acta que firmen D.S.

D.S. de que yo el Secretario Certifico.
El Alcalde

Ramon Hernandez Sorquer Garcia

Juan Martin Santos

El Secretario
Niquel Garcia

Señalada para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no concurrir ningun tenor concijal

La Gana de 14 de Octubre de 1920

El Alcalde

Ramon Hernandez

Al Tenor
Miguel Garcia

Sesion ordinaria del 6 de octubre 1920

Alcalde Presidente

D. Ramon Hernandez Vazquez

Tenores Concijales

D. Juan Martin Lantue

" Enrique Garcia Vazquez

" Julian Vicens Gourabaz

" Ambrosio Lantue Hernandez

En la Villa de La Gana a las 10 de la noche de 14 de octubre de 1920, se reunieron en la sala capitular los señores concijales que al momento expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Ramon Gonzalez Vazquez con asistencia del infrascripto secretario, siendo las veinte horas del dia.

Habiendo la sesion por el tenor del acta de la anterior siendo aprobada.


Estambien lida una comunicacion del tenor Gobernador Civil de la Provincia en la que ordena al tenor Alcalde se peticione ante dicha autoridad para conformarse acerca del problema de los juristas

cia de esta localidad.

Al tenor de lo que se manifestó a los señores concejales que se conferenció si que alude referida comunicación se celebró el día 29 del pasado mes fecha para que fue citados y da cuenta a la corporación de los asuntos tratados con el Sr. Gobernador dándose por entendidos los señores concejales.

Al tenor de lo que se propuso que se abone de los fondos municipales los gastos del viaje a la Capital efectuado por el Sr. Alcalde, siendo acordado por unanimidad de lo propuesto por referidos señores concejales estipulándose en cinco cuenta puestas la cantidad que se ha de abonar.

Seguidamente se da lectura a una instancia suelta por Juan Gonzalez de los ramos en la cual hace presente al Ayuntamiento que sufriendo los casos que le motivaron solicitar licencia trimestral en un cargo de portero de este Ayuntamiento si consideraba relevado de este el acuerdo de la corporación por el que se le retiraba la licencia y que conminaba para que se posicionara inmediatamente en un referido cargo. Que si bien es verdad que prestaba servicio de oficina en los


 sin remuneracion alguna y con
 como estado de salud y lo permitia.

Al Concejal Fr. Martin Santos hace
 uso de la palabra convalidada que fue
 por la providencia para manifestar
 que no debe de tenerse en cuenta ni
 ra nada la instancia, leida y que
 como ha transcurrido con exceso de pla
 ra que le fue unalado al señor Gen
 ral de guerra para que se reintegrese
 en el ejercicio de sus funciones proce
 dia y así lo propone que el ayunta
 miento acuerde hacer la deslaca
 cion de presente de la plaza de
 secretario del Ayuntamiento infor
 ma de ley.

Al Sr. Santos Romander se apo
 me a lo propuesto por el Sr. Martin
 Santos iniciandose con este mote
 de una larga discusion en la que
 intervienen todos los señores con
 sejaleros acordandose lo propuesto
 por el señor Martin Santos con
 el voto en contra de los señores Rom
 ander (Don Ambrosio) y español
 General.

No habiendo ningun otro asun
 to de que tratar y no que
 pueda haber uso de
 la palabra sin
 que el señor concejal

por el tenor precedente
se levantó la sesión for-
mando S. S. S. S. de que yo
el secretario certifico

El Alcalde

Ramón Hernández Vázquez

Juan Martín

El Secretario
Miguel García

Diligencia: Para hacer constar que la sesión
ordinaria de esta día no ha podido
celebrarse por falta de asistencia de
señores Concejales - La Lapa, 11 Febre de 1920

El Alcalde

El Secretario

Ramón Hernández

Miguel García

Sesión ordinaria
del día 13 de Febre
de 1920

Alcalde Presidente

D. Ramón Hernández
Vázquez

Concejales

D. Juan Martín Sauto

" Enrique Ja Vázquez

En la Casa Consistorial de la Villa de
La Lapa a trece de Febrero de mil
novecientos veinte, siendo las veinte horas
del día, se reunieron los señores Concejales
que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón
Hernández Vázquez, para celebrar en se-
gunda convocatoria la sesión ordinaria
de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde
Presidente se leyó por el infrascripto Secre-
tario el acta de la anterior que fue apro-

bada por unanimidad

Se leyeron tambien los Boletines Oficiales en la parte que afecta a los Ayuntamientos quedando enterada la Corporacion de las disposiciones emanadas de la superioridad y centros oficiales.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se levanto la sesion de la que extendido ha presente auto que firman S. S. en union mia =

El Alcalde

Ramon Hernandez Enrique Garcia

Juan Martin

El secretario
Miguel Garcia

Diligencias: Para hacer constar que no ha podido celebrarse en primera convocatoria la sesion ordinaria de este por no haber concurrido ningun señor Concejal =

La Lapa diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte

El Alcalde

Ramon Hernandez

El secretario

Miguel Garcia

Sesion ordinaria
del dia 20 de Noviembre
de 1920

Alcalde Presidente
D. Ramon Hernandez
Vazquez

Sres. Concejales

D. Juan Martin
Santos
" Enrique Garcia
Vazquez

En la Casa Comunal de la villa
de La Lapa a veinte de Noviembre de
mil novecientos veinte se reunieron los señores
Concejales que al margen se expresan, para
celebrar en segunda convocatoria la sesion
ordinaria de este dia.

Preside el Sr. Alcalde D. Ramon Hernandez
Vazquez, con asistencia del infra-
crito Secretario.

Declarada abierta la sesion se leyó
el acta de la anterior que fue aprobada.

Igualmente fueron los Releves Ofi-
ciales correspondiente a la semana.

Y no habiendo asunto al que
a tratar se levanto la sesion de la cual
se extiende la presente acta y yo como
Secretario Certifico.

El Alcalde
Ramon Hernandez Enrique Garcia

Juan Martin
El Secretario
Miguel Garcia

Siligencia: Para hacer constar que no ha
podido celebrarse la sesion ordinaria
de este dia por no haber asistido su-
ficiente numero de Sres. Concejales

Sesion ordinaria del
dia 25 de Noviembre
de 1920 1ª convocatoria

El Alcalde El Secretario
Ramon Hernandez Miguel Garcia

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 1920

Alcalde Presidente

D. Ramón Hernández Sarguer

Srs Concejales

D. Juan Martín Lantero

Enrique García Vázquez

En la Casa Consistorial de la villa de La Lapa a veintisiete de Noviembre de mil novecientos veinte, se reunieron los señores concejales que el margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria.

El Alcalde Presidente declara abierta la sesión siendo las veinte horas del día, dándose lectura por el Secretario que asiste a el acta de la anterior que fue aprobada.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesión de la cual yo como Secretario certifico

El Alcalde

Ramón Hernández Sarguer

Juan Martín Lantero

El Secretario

Miguel García

Diligencia

Para haver constar que por falta de número bastante de Srs Concejales no ha podido celebrarse en 1ª citación la sesión ordinaria de este día.

Y para que conste extiendo la presente diligencia con el Vº 13º del Sr Alcalde

La Lapa dos de Diciembre de 1920

El Alcalde

Ramón Hernández Sarguer

El Secretario

Miguel García

81
Sesión ordinaria
del día 2 de Diciembre
de 1920

Alcalde Presidente

D. Ramon Hernandez Varque

Los Concejales

D. Juan Martin Sautu

" Enrique Garcia Varque

En la Villa de La Yapa a cuarenta y tres de Diciembre de mil novecientos veinte y bajo la presidencia del honorable alcalde Don Ramon Hernandez Varque se reunieron en estas salas capitulares los señores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente se leyó el acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Despues se leyeron los resultados oficiales correspondientes a la semana.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion formalmente a las 11.00 en que quedo certada y certifica

El Alcalde

Ramon Hernandez Enrique Garcia

Juan Martin Sautu

El Secretario

Enrique Garcia

Diligencias La panga que se levantó para haberse levantado que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no

reunirse suficiente numero de
 concuejales

La Tapa q de Distro del 1920

Alcalde
Ramon Hernandez

El Forido
Miguel Garcia

Reunion ordinaria
 del 11 de Di-
 ciembre de 1920

Alcalde Proci-
 dente

D. Ramon Hernandez
 Vazquez

Concejales

Juan Martin
 Santos

Enrique
 Garcia Vazquez

En la Villa de La Tapa a una de di-
 ciembre de mil novecientos veinte
 se reunieron en la Sala Capitular
 de la misma los señores que al
 margen se especifican bajo la pre-
 sidencia del señor alcalde Don
 Ramon Hernandez Vazquez pa-
 ra celebrar la reunion ordina-
 ria en segunda convocatoria
 por no haber podido celebrarse
 en su dia.

Declarada abierta la union
 por el señor Presidente, por mi
 el secretario se leyó el acta de la
 anterior la cual fue aprobada.

El acto seguido se dió lectura
 a los boletines oficiales de la pro-
 vincia correspondientes a la
 semana

Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar, y no querien-
 do poner mas a la plaza
 para ninguno de los se-

nomes concupales por el tenor
previdente se levanta la sesion
que firman 44. 44. y yo como
secretario sustituo

Alcalde

Ramon Hernandez Carrique Jorcia

Juan Martin

El secretario

Miguel Garcia

Diligencia Para hacer constar que la
sesion ordinaria de este dia no ha
podido celebrarse por no haber asistido
de ningun tenor concupales

La Yapa 16 de Setiembre de 1960

Alcalde
Ramon Hernandez

El secretario
Miguel Garcia

Sesion ordinaria
del 18 de Setiembre
de 1960

Alcalde Presidente
Don Ramon Hernandez
Carrique
Concupales

D. Juan Martin
Santos
El secretario
Carrique

En la Villa de la Yapa a diez
y ocho de Diciembre de mil nove
cientos veinte, siendo las veinte
horas, se reunieron en la Sala
Capitular de este Ayuntamiento,
previdido por el tenor de las
de y con asistencia de mi de
sustituo los señores concupales
anotados al margen para ce
lebrar la sesion ordinaria de
este dia.

Despues de abierta la sesion

por el señor presidente, se leyó el acta de la anterior la cual fue aprobada.

Aguualmente se leyeron los Boletines oficiales correspondientes a la semana

y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión siendo las veintey dos, formando V. H. V. H. el cuerpo de secretario certificado

El Alcalde *Enrique J. Jara*
Ramon Fernandez

Juan Martin El Secretario
Miguel Garcia

Señoría y P. D. S. hace constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber asistido ninguno de los concejales
Salada 22 de Agosto de 1920

El Alcalde
Ramon Fernandez

El Secretario
Miguel Garcia

Otro) La panga por el secretario para hacer constar que la sesión que debía celebrarse hoy

en segunda convocatoria no
ha tenido efecto por no haber asis-
tido ningun señor concijal
Ya para 25 de febrero de 1920

El Alcalde
Ramon Hernandez

Y don
Miguel Garcia

Deligencias La pongo por el presente
para hacer constar que la se-
sion extraordinaria del 20 de
enero para la formacion de las
listas de compramisarios que por
virtud del art. 25 de la Ley Electora
de 8 de agosto de 1907, no ha podi-
do celebrarse por no haber asiti-
do ningun señor concijal

Ya para 1º de febrero de 1920

El Alcalde Titular

Juan Vaz

Miguel Garcia

Resion extraor-
dinaria del 20 de
enero de 1920.
Señores que asis-
tieron

Presidente

D. Ramon Hernandez
Concejales

D. Enrique For-
cia Barquera

" Juan Martin
Rauter

En la Villa de la Gama a tres de
enero de mil novecientos y veinte
siendo las veinte de reunieron en
la sala capitular de esta villa los
señores que al margen se expresan
previados por el alcalde don Ramon
Hernandez Barquera y con asisten-
cia de mi of. secretario
Habiendo el acto y seiva la de

La sesion anterior fue aprobada
 de lo seguido por el señor Presi-
 dente se hizo uso de la palabra
 para manifestar que el objeto
 de la reunion, como han visto en
 la carpulita de citacion que se pre-
 senta es el de formar
 la lista de electores que tienen de
 derecho a nombrar Comisiona-
 rio para las proximas elecciones
 de Senadores del Reino, con arreglo
 a lo prescrito en el art. 25 de la Ley Ele-
 toral de 8 de Mayo de 1845.

Lo que dio lugar a los señores concejales
 y previa una breve discusion acordada
 por unanimidad incluir en
 dicha lista los señores que a con-
 tinuacion se expresan.

Debe constar este apuntamiento
 de seis concejales y lo constituyen
 en la actualidad

Los Señores siguientes

Don Ramon Hernandez Valquer
 Juan Martin Santos
 " Enrique Garcia Valquer
 " Julian Nicolas Gamaler
 " Ambrosio Santos Hernandez
 " Juan eliva Padua

Los señores contribuyentes

Don Regino Hernandez Gamato
 " Florencio Hijoalito Hernandez
 " Antonio Hernandez Valquer

- u Juan Martin Benitez
- u Santiago Martin Benitez
- u Martin Benitez Ramirez
- u Guillermo Forero Munoz
- u Ramon Hernandez Viquez
- u Francisco Benitez Soto
- u Leonardo Forero Blanco
- u Juan Santos Benitez
- u Geronimo Benitez Gonzalez
- u Juan Hernandez Oliva
- u Antonio Sanchez Benitez
- u Juan Santos Martin
- u Juan Santos Rojas
- u Francisco Rodriguez Hernandez
- u Juan Martin Santos
- u Julian Medina Soto
- u Bernardino Blanco Forero
- u Cipriano Santos Estrada
- u Francisco Munoz Medina
- u Felipe Munoz Olaverri
- u Alfonso Hernandez Forero

Y siendo este el unico objeto de la reunion de estos señores te dio por terminado el acto del que se conigna la presente acta que firman los señores concur-tes de que yo el secretario certifico

Ramon Hernandez

Juan Martin Benitez

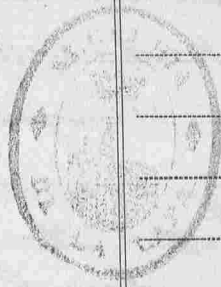
El Secretario
 Manuel Perez

Diligencia Para hacer constar que la sesion extraordinaria citada en primera convocatoria para el dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores concejales

La Jura 6 de Enero de 1921

El Alcalde de
Ramon Hernandez

Attestado
Enrique Garcia



Sesion ordinaria del 8 de Enero de 1921

Alcalde Pro

- D. Ramon Hernandez Varque
- Concejal Juan Martin Sautu
- Concejal Enrique Garcia Varque

En la villa de la Jura a ocho de Enero de mil novecientos veintiuno siendo la hora de las doce se reunieron en segunda convocatoria los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del tenor alcalde Don Ramon Hernandez Varque

El acuerdo del acto y lista de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de su lectura por mi el secretario a los Actos oficiales de la Provincia esto con sujecion a la sesion de ayuntamiento y no queriendo ningun otro de los señores concejales hacer uso de la palabra, y

Presidente levantó la u
sion siendo los Veintinueve
firmando los señores conu
rentes y yo como secretario

Certifico
Ramon Hernandez
Juan Martinez

El Secretario
Miguel Garcia

Enrique Garcia

Dileyou eic: Para hacer constar que la sesion or
dinaria de este dia no pudo celebrarse
por no haber concurrido ningun la
Concejal.

La Lapa, 13 de Enero de 1921
El Alcalde
Ramon Hernandez
El Secretario
Miguel Garcia

Sesion ordinaria
del dia 11 de Enero
de 1921

Alcaldede Polte

D. Ramon Hernan
dez Varquer
Concejales

D. Juan Martin Saut
" Enrique Garcia Varq

En la Casa Capitular de la villa
de La Lapa se reunieron los señores
Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Ramon Hernandez Varquer para
celebrar la sesion ordinaria de este
dia en segunda convocatoria

Se leyó y fue aprobado el acta
de la anterior

Y no habiendo ningun asunto
se levantó la misma de la cual yo
como Secretario certifico

Ramon Hernandez

Juan Martinez

Enrique Garcia

Miguel Garcia

Diligencia Para hacer constar que no se
ha podido celebrar la sesion ordinaria
de este dia por falta de asistencia
de los señores Concejales

La Sazon Veinte de Enero
de mil novecientos veintuno

El Alcalde
Ramón Hernandez

el Secretario
Enrique Garcia



Sesion ordinaria
del dia 22
de Enero de 1921

Alcalde Pte

D. Ramón Hernandez
Vazquez

Los Concejales

D. Juan Martin
Santos

Enrique Garcia
Vazquez

En la Sala Capitular de la villa
de La Laja a veintidos de Enero de
mil novecientos veintuno, se reunieron
los señores Concejales que al margen se
expresan para celebrar en segunda
convocatoria la sesion ordinaria de
este dia

Se leyó y fue aprobada el acta
de la anterior

Iguualmente se leyeron las comuni-
caciones oficiales y Politicas en la
parte que afecta a la Corporacion

Despues de discutido se acordó
por unanimidad que los gastos que
haya originado la confeccion del Cen-
so de Poblacion se pague con cargo
al capital de impuesto, y se instruya
al teniente el ejercicio expediente de
exceso de gasto

De no habiendo otros asuntos
a tratar se levanto la sesion de

la que se consigue en la presente
acto y yo como Secretario certifico
Ramon Hernandez

Juan Martinez Enrique Garcia

El Secretario
M. Garcia

Diligencia Para hacer constar que la
sesion ordinaria de este dia no ha
podido celebrarse por falta de asisten-
cia de señores Concejales

La Lapa reunidos de Cuero
de mil novecientos veintuno

Ramon Hernandez

El Secretario

M. Garcia

Sesion ordinaria
del dia 29 de
Enero de 1921

Alcalde Pte

D. Ramon Hernandez
dey Varquez
Los Concejales

D. Juan Martin
Santos
" Enrique Garcia
Varquez

En las Casas Consistoriales de la
Villa de La Lapa a reunirse de
Cuero de mil novecientos veintuno
se reunieron los señores Concejales que al
margin se expresan para celebrar
en segunda convocatoria la sesion
ordinaria de este dia

Se leyó y fue aprobado el acta de
la anterior

Fue acordado que fueren de Comi-
sionado para la concentracion de
los naves en Cajal y Alguacil D.
Natalio Martin, y que le aboue lo

cantidad de tres pesetas cincuenta
céntimos para los gastos de viajes
Y no habiendo otros asuntos a
tratar se levantó la sesión de lo
que se consignó en la presente acta
que firmo D. D. y go como secre-
tario certifico
Ramon Hernandez Juan Martinez

Emiliano Garcia

El Secretario
M. Garcia

Liligencia Para hacer constar que la
sesión ordinaria de este día no pu-
do celebrarse por falta de asistencia
de los Concejales

La casa tres de febrero de
mil novecientos veintidós

El Alcalde
Ramon Hernandez

El Secretario
Miguel Garcia

Sesión ordina-
ria del día
3 de febrero de
1921

Alcalde Pte

D. Ramon Hernan-
dez Varquez
Concejal

En la Casa Consistorial de la
villa de La Lapa a cinco de febre-
ro de mil novecientos veintidós se
reunieron los Ds Concejales que al
marque se expresan bajo la prese-
ncia del Sr Alcalde D. Ramon
Hernandez Varquez para celebrar
en segunda convocatoria la sesión

- D. Juan Martín Santos
 " Enrique Paruc Vázquez
 " Ambrosio Santos Hernández
 " Julian Nicasio Jorraluz
 " Juan Oliva La dera

ordinario

Se leyó y fue aprobado el acta de la anterior

Y igualmente la recaudación e inversión de fondos del mes anterior y la distribución de los mismos para el mes actual que presenta el Secretario Contador

El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que al tratar de citar a los Vocales Asociados de la Junta Municipal se había encontrado con que el anterior Secretario Sr. Jorraluz Marco había omitido en el acta de la elección de la misma los nombres de los que resultaron elegidos en el sorteo imposibilitando tal omisión conocer la constitución

Comprobado este extremo por los Concejales se acordó proceder a un nuevo sorteo de Vocales Asociados en las tres secciones en que se halla dividida para este efecto la villa

Incluido a estos efectos en la urna las papiletas con los nombres de los ciento diez y seis vecinos que con arreglo a la Ley Municipal tienen capacidad para ser elegidos Vocales Asociados, fueron designados en el sorteo y por la sección que se expresa los siguientes:

= Primera Sección =

- D. Víctor González Merino
 " Juan Martín Benítez

= Segunda Sección =

D. Máximo Macías Rey
 .. Gedeonso Fernandez Toro

= Tercera Sección =

D. Felipe Muñoz Navarro
 .. Tomás Suárez Merino

Se acordó que el resultado del sorteo quede expuesto al público por término de ocho días para los reclamos que contra el mismo puedan interponerse.

Y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión de la cual yo como Secretario certifico
 Ramon Hernandez

Juan Martínez Guzmán Escriba

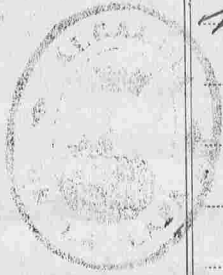
El Secretario
 M. Ferrer

Diligencias. Para hacer constar que la
sesión ordinaria de este día no
pudo celebrarse por no haber con-
currido ninguno de los Concejales.

La Lapa diez de Febrero de
mil novecientos veintiuno

Ramon Hernandez El Secretario

Enrique Garcia



Sesión ordina-
ria del día 12
de Febrero de
1921.

Alcalde Pte

D. Ramon Hernan-
dez Vargas
Los Concejales

D. Juan Martin
Santos

" Enrique Gar-
cia Vargas



En la villa de La Lapa a doce
de Febrero de mil novecientos veinti-
uno se reunieron en la Sala Ca-
pitular del Ayuntamiento para ce-
lebrar en seguida convocatoria la
sesión ordinaria de este día los
Concejales ausentes al amanecer
dejó la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Ramon Hernandez Vargas
y asistencia del infrascripto Seceta-
rio.

Se leyó y fue aprobada el acta
de la anterior.

Tambien fueron leidos y apro-
bados para su cumplimiento los dis-
posiciones emanadas de la superiori-
dad y Centros oficiales.

Y no habiendo ningun asunto
a tratar se levantó la sesión de
la cual yo como Secretario certifico
Ramon Hernandez Juan Martin

Al fare

Acta
del
Ayuntamiento
de La Lapa
D. P.

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no se ha podido celebrarse por la falta de asistencia de señores Concejales.

La Lapa diez y siete de febrero de mil novecientos veintinueve.

Ramon Hernandez

El Secretario

Miguel Garcia



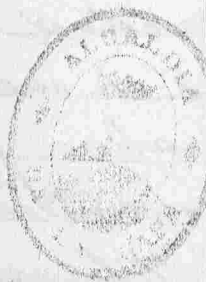
Diligencia: Para acreditar que la sesión ordinaria de este día no se ha podido celebrar por no haber concurrido ninguno de los Concejales, en segunda convocatoria como estaba anunciada.

La Lapa diez y nueve de febrero de mil novecientos veintinueve.

Ramon Hernandez

El Secretario

Miguel Garcia



Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1921

Alcalde Pte

D. Ramon Hernandez Varquez Concejales

En la villa de La Lapa a veintisiete de febrero de mil novecientos veintinueve se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Hernandez Varquez, para celebrar en segunda convocatoria la

D Juan Martin Santos
" Enrique Paricio Vargas
" Juan Oliva Ladera
" Ambrosio Santos Quemoudez
" Julian Nicolsio Jorralles

sesion ordinaria de este dia

Se da lectura por mi el Secretario al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se lee igualmente a una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que ordena se provea la plaza de ¹⁰ Inspector municipal de Higiene y Sanidad Penuaria en la forma que previene el Reglamento para la aplicacion de la ley de Espropiacion acordando la Corporacion anunciar en el Boletin Oficial el concurso para cubrir la misma por termino de quince dias y con la consignacion que figura en el presupuesto adjunto.

Es acordado que se instruya el oportuno expediente para solicitar autorizacion para retornar el terreno denominado Yerville propiedad de este Municipio, teniendo en cuenta que en la forma en que ahora figura en el plan de aprovechamiento forestal no es posible utilizar los mismos con perjuicio de los fondos municipales.

Se designa a D. Victor Jorralles Merino para que actue como tallador de el acta de la clasificacion y declaracion de soldado del Puesto actual y revisiones anteriores mediante la gratificacion de tres pesetas cincuenta centimos.

Se dio por aprobada su definitiva la lista de los mayores contribuyentes con derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, en igual forma que fue confeccionada provisoriamente en la sesión extraordinaria del día 3 de Enero proximo pasado. Todo vez que en el plazo de exposición no se ha presentado reclamación alguna.

Y no habiendo otros asuntos a tratar y no queriendo hacer uso de la palabra ningún señor Concejal se levantó la sesión de la cual yo como Secretario certifico
 Paulino Hernandez

Juan Martin Ramirez y Garcia

El Secretario
 M. Garcia

Alcalde Presidente

D. Ramón Hernández Vázquez

Señores Concejales

D. Juan Martín Santos

" Juan Oliva Sadora

En la villa de La Lapa a cinco de Mayo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Hernández Vázquez, y asistencia del infrascripto Secretario. =

Se leyó por mi, el Secretario el acta de la anterior la cual fué aprobada sin discusión y por unanimidad, entrándose a continuación en el despacho ordinario de los asuntos que figuraban en la orden del día. =

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de mil novecientos veinte a mil novecientos veintinueve y estimados los conforme y arreglados a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Se nombraron por unanimidad testigos en los efectos de que declaran en los expedientes de excepciones de quinta, a los vecinos de esta villa Pedro Hipólito Hernández y Urbano Sánchez Moreno.

Y no habiendo otros asuntos a tratar y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejales, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se consiguiera en la presente acta que firman

S. S. S. S. y yo como Secretario certifico =
 Ramon Hernandez Juan Martinez
 Enrique Garcia

El Secretario
 Miguel Ferraz

Diligencia = Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no pudo celebrarse por no concurrir ningun Sr. Concejel =

Y para que conste extiendo la presente diligencia que firma el Sr. Alcalde de que yo como Secretario certifico La Lapa, 10 de Marzo de 1921

El Alcalde
 Ramon Hernandez M. Ferraz

Otra = Para hacer constar que tampoco pudo celebrarse en segunda convocatoria la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de los Señores Concejales

Y para que conste, extiendo la presente diligencia en La Lapa a doce de Marzo de mil novecientos veintuno =

El Alcalde El Secretario
 M. Ferraz

sesión ordinaria
del día 26 de Marzo
de 1921

2a Convocatoria

Alcalde Presidente

D. Ramón Comandé

Señores Concejales

D. Juan Martín Santos

" Enrique García Vázquez

" Ambrosio Santos Comandé

" Juan Oliva Sacherá

En la villa de La Lapa a veintiois de
Marzo de mil novecientos veintuna, se reunieron
en la Casa Consistorial de esta villa los señores
Concejales que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Comandé
del Márquez y con asistencia del infrascripto Secre-
tario accidental para celebrar en segunda con-
vocatoria la sesión ordinaria de este día =

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente
se dio lectura a el acta de la anterior que fue
aprobada =

Se leyó igualmente la renuncia que presenta
del cargo de Secretario de este Ayuntamiento D.
Miguel García Díaz fundándola en que ha
siendo sido nombrado auxiliar de Secretaría del
Ayuntamiento de Badajoz y entrado de hecho
en el ejercicio de sus funciones se veía privado
de seguir ejerciendo en este Ayunt^o =

La Corporación acuerda admitir la dimisión
a referido Secretario señor García Díaz, dando los
terminos en que está concebida, expresando al mis-
mo tiempo la satisfacción con que habian visto
la buena labor que ha desarrollado desde su cargo =

Se acuerda nombrar a D. José Barriente Már-
quez, Secretario interino de este Ayuntamiento, en
el voto en contra del Concejale Sr. Santos Coman-
dés. =

Se designa al Sr. Alcalde Presidente D.
Ramón Comandé Vázquez, para que asista
en calidad de Comisionado al juicio de revisio-
nes de quita ante la Comisión Mixta, el día
once del próximo mes, que es el señalado por
referida Comisión para conocer de las excepciones
y exclusiones de los mozos de esta villa =

Se fija en dos pesetas cincuenta céntimos, el
 fomal de un bracer, para los efectos de quintas
 y no queriendo ninguno de los señores concejales hacer
 uso de la palabra, ni otro asunto a tratar
 se levantó la sesión de la que se enseña
 en la presente acta que firman los señores
 Concejales y yo como Secretario certifico.
 Ramón Hernández

Juan Martínez Enrique y Garcia

Ramón

Señor D. Insuperior de la Villa de San Sebastián de Albril
 día 2 de Abril de 1935

Señores Concejales
 Alcalde.
 D. Ramón Hernández
 Concejales
 D. Juan Martínez
 Enrique García

el D. D. de señores de estas Casas Concejales
 riales los señores Concejales individuos del
 Ayuntamiento que al margen se expresan
 con el objeto de celebrar en segunda casuaca-
 toria la ordinaria del día treinta y uno de
 Marzo próximo, que no pudo celebrarse por fal-
 ta de número, bajo la presidencia del señor Al-
 calde Don Ramón Hernández Varques, por di-
 cho señor se declaró abierta ordinaria que por

mi el Secretario se dio lectura de la anterior la que fue
 aprobada ratificada y firmada.

El día siguiente se dio cuenta de las disposiciones exte-
 riores en los D. O. y correspondencia de la semana que lla-
 va de la corporación interesada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que el D. D.

19
tario interino de este Ayuntamiento Don José Barrios
Vazquez habia hecho dimision de su cargo por no poder
atender a los servicios del mismo, por cuya razon en fecha
primera del actual habia nombrado interinamente para
sustituirle al ex-Secretario Don Amalio Alfaro Garcia
Otra persona competente en asuntos administrativos y
de tachable honoraria. Enterado el Ayuntamiento de pro-
palo hecho por la presidencia, ratificando dicho nom-
bramiento a favor de expresado señor Alfaro.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio
por terminado el acto que firman todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.

Ramon Navarro, Juan Manuel Enrique Garcia

Amalio Alfaro

Diligencia La pongo yo el Secretario accidental para ha-
cer constar que la sesion correspondiente al dia siete
del actual, no pudo celebrarse por falta de numero de
señores Concejales y en el dia de hoy, por el mismo cau-
sa.

La fecha a nueve de Abril de mil novecientos veintiocho.

Sesion Supletoria del Ayuntamiento de la Villa de la Haya a diez y ocho de
dia 18 de Abril de 1925 } Abril de mil novecientos veintiocho, tenida
en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales
por los señores Concejales intervinientes del Ayunta-
miento.

Presidente

Don Ramon Hernandez Tarque

Concejales

Don Juan Martin Santos

Enrique Garcia Tarque

miento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día dieciséis del actual, que no pudo celebrarse por falta de quórum, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramon Hernandez Tarque, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Acto seguido y á propuesta del señor Alcalde se acordó cese en su cargo el Agente del Ayuntamiento Don Juan Rodriguez Beyerano, designando para sustituirle con la retribucion anual consignada en presupuesto á Don Ramon Ormaz Cienfuegos, mayor de edad, Agente de Negocios, con residencia en dicha capital, autorizandole para que gestione de las dependencias provinciales toda clase de asuntos referentes á esta Corporacion, así como para que de las oficinas de Hacienda perciba los intereses de inscripciones emitidas ó que se emitan á nombre de este Municipio; cobre premios de cobranza y recargos de todas clases; firme libranzas que se expidan á su favor; y por último para que haga efectiva de la Tesoreria las cantidades que por cualquier concepto pudiera corresponderle acordandole además que de este particular se emita certificación literal al Don Ramon Ormaz para que una vez llenados los requisitos previstos le sirva de poder especial para referenciar al Ayuntamiento y comunicandole á la vez este acuerdo al anterior Agente Don Juan Rodriguez Beyerano para su conocimiento y efectos consi-

güentes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Ramon Hernandez Juan Martin Enrique Garcia

Enmilio Medina

Desion Supletoria del Dia 25 de Abril de 1925

En la Villa de La Bapa a veinticinco de Abril de mil novecientos veinticinco, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales

Señores Concejales

los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del dia veintitres del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Hernandez

Alcalde

D. Ramon Hernandez Varquera

Concejales

Concejales

Donay Martin Santos

Enrique Garcia Varquera

Enrique Garcia Varquera

mando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada y ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Donde cumplimiento al articulo 66 de la Ley municipal, sobre designacion de Secciones es que han de dividirse los contribuyentes del termino para proceder al sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de componer la junta municipal, en el año economico actual, tras una ligera discusion se acordó por unanimidad dividirla en tres clases, formandose de mayores, medianos y menores contribuyentes que figuren por Territorial y Urbana, asignandose los vocales a cada una

de las Secciones que se han de formar para proceder al sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de componer la junta municipal, en el año economico actual, tras una ligera discusion se acordó por unanimidad dividirla en tres clases, formandose de mayores, medianos y menores contribuyentes que figuren por Territorial y Urbana, asignandose los vocales a cada una

de las Secciones que se han de formar para proceder al sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de componer la junta municipal, en el año economico actual, tras una ligera discusion se acordó por unanimidad dividirla en tres clases, formandose de mayores, medianos y menores contribuyentes que figuren por Territorial y Urbana, asignandose los vocales a cada una

de las Secciones que se han de formar para proceder al sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de componer la junta municipal, en el año economico actual, tras una ligera discusion se acordó por unanimidad dividirla en tres clases, formandose de mayores, medianos y menores contribuyentes que figuren por Territorial y Urbana, asignandose los vocales a cada una

de las Secciones que se han de formar para proceder al sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de componer la junta municipal, en el año economico actual, tras una ligera discusion se acordó por unanimidad dividirla en tres clases, formandose de mayores, medianos y menores contribuyentes que figuren por Territorial y Urbana, asignandose los vocales a cada una

de las Secciones que se han de formar para proceder al sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de componer la junta municipal, en el año economico actual, tras una ligera discusion se acordó por unanimidad dividirla en tres clases, formandose de mayores, medianos y menores contribuyentes que figuren por Territorial y Urbana, asignandose los vocales a cada una

de ellas, que componen un total de seis, a que asistió el
 quince de Concejales procediéndose por Secretario a la for-
 mación de las oportunas listas y que en su todo se cumple
 con la Ley municipal.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación
 que con fecha primero del actual había nombrado in-
 terinamente guarda municipal de campo para la
 custodia del mismo al vecino de esta Urbana Sanchez
 Merino con el haber anual de 800 pesetas. Enterado
 el Ayuntamiento aprobó lo hecho por la presidencia
 ratificando dicho nombramiento en propiedad a favor
 de expresado Sanchez Merino.

Tambien se dio cuenta que en la sesion inaugural
 de toma de posesion por un error involuntario no se
 había designado la hora para las sesiones ordinarias
 de esta Corporacion. Enterado el Ayuntamiento se
 acordó por unanimidad señalar la hora de las once
 de cada sábado para dicho acto.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio
 por terminado el acto que firman todos los señores asis-
 tentes de que yo el Secretario certifico.

Ramon Hernandez Juan Martin

Emigdio Garcia

Amalia Muñoz

Diligencia

Se pongo yo el Secretario accidental para hacer constar
 que la sesion correspondiente al día treinta de Abril último no
 pudo celebrarse por estar convocada la extraordinaria de aprobacion
 de presupuesto y en el día de hoy por falta de numero de señores
 Concejales. Lo hago a los 2 de Mayo de 1923.

Diligencia

La seccion occidental para hacer
constar que la sesion correspondiente al dia siete del
actual no pudo celebrarse por falta de numero de se-
ñores Concejales y en el dia de hoy por igual concepto.
La Sespa es nueva de Mayo de mil novecientos veintiocho.

Sesion Supletoria del
Dia 26 de Mayo de 1928

Señ. Concejales

Alcalde

D. Ramon Hernandez Varquez

Concejales

D. Juan Martin Santos

Enrique Garcia Varquez

En la Villa de La Bapa a diez y seis de Mayo de
mil novecientos veintiocho, reunidos en el Salon de Sesiones
de estas Casas Consistoriales los señores Concejales inscri-
tos del Ayuntamiento que al margen se expresan con
el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordina-
ria del dia catorce del actual que no pudo celebrarse por
falta de numero, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Ramon Hernandez Varquez, por dicho señor se decla-
ró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diese
lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada
y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenci-
das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana
quedando la corporacion enterada.

Acto seguido y por unanimidad se acordó la distribu-
cion de fondos del mes de Abril ultimo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por ter-
minado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que
yo el Secretario certifico.

Ramon Hernandez

Juan Martin

Enrique Garcia

Amalia Olvera

Sesion extraordinaria supl. -
 toria del dia 22 de Mayo de 1925

En la Villa de San Lapa a ventidos de Mayo de mil novecientos veinticinco, previa convocatoria girada al efecto con la antelación debida se reunieron en el Saloy de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la extraordinaria del dia veinte del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero, bajo la presidencia del Señor Alcalde

Señores Concejales
 Alcalde
 Don Ramon Hernandez Vasquez
 Concejales
 Don Juan Martin Santos
 Enrique Garcia Vasquez

Don Ramon Hernandez Vasquez.

Abierta de su orden el señor Presidente manifestó que como en la convocatoria se indica, la sesion tiene por objeto el sorteo de Vocales Asociados y cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 68 de la vigenta ley municipal.

Seguidamente se procedió al sorteo de los vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la junta municipal en el presente año eciamino, y los que fueren las papletas y metidas en un globo por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las tres secciones y sacando de aquel tantas volas o nombres como vocales asociados tiene asignados cada una de las secciones se obtuvo el resultado siguiente

Seccion 1ª

Don José Domingo Navarro
 Capriano Suarez Gonzalez

Seccion 2ª

Don Mariano Santos Martin
 Guillermo Vera Munoz

Seccion 3ª

Don florentino Hipolito Hernandez
 Don Jose Munoz Navarro

Todos los seis individuos sacados proclamados vocales asociados, acordando se notifique inmediatamente a los mismos para los fines procedentes, publicandose la

Lista de los elegidos es los sitios de costambres de esta localidad.
Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ramon Hernandez Juan Martin

Enrique Garcia

Tomás Mazon

Pro.

Sesion Supletoria
Dia 23 de Mayo de 1925

En la Villa de La Osa a veintitres de Mayo de mil novecientos veinticinco, reunidos en el Salay de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del dia veintitres del actual que no pudo celebrarse por falta de numero, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Hernandez Varquer, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior y extraordinaria que fueron aprobadas ratificadas y firmadas.

Sres. Concejales

Alcalde

Don Ramon Hernandez Varquer
Concejales

D. Juan Martin Santos
" Enrique Garcia Varquer

Acto segundo se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion que por falta de consignacion en el presupuesto anterior no se habian satisfecho al Señor Alcalde Don Ramon Hernandez las cincuenta pesetas que fueron acordadas con fecha seis de Noviembre ultimo. Entendido el Ayuntamiento se acordó por unanimidad abonar dicha suma del capitulo 88 articulo unico del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos

los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ramon Hernandez

Juan Martin Enrique Garcia

Almalo Quisora

(Mio.)

Diligencia

La ponga yo el Secretario accidental que la sesion correspondiente a esta fecha no se a podido celebrar por falta de numero de señores concejales.

La Lapa a trece de Mayo de mil novecientos veintuno.

Jose Valera

Sesion Supletoria
del dia 30 de Mayo 1921

Señores Concejales

Alcalde

Don Ramon Hernandez Vazquez

Concejales

Don Juan Martin Santos

Don Enrique Garcia Vazquez

En la Villa de la Lapa a treinta de Mayo de mil novecientos veintuno, reunidos en el Salon de

Sesiones de estas Casas Consistoriales

los Señores Concejales e individuos

del Ayuntamiento que al margen

se expresa, con el objeto de cele

brar en segunda convocatoria

la ordinaria del dia veintidós

del actual que no pudo celebrarse por falta

de numero, bajo la presidencia del Señor

Alcalde Don Ramon Hernandez Vazquez

por dicho Señor se declaró abierta la sesión
y ordenando que por mi el Secretaris
se diese lectura de la anterior, la que
quedo aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los
Boletines oficiales quedando enterados
y acordando se cumpla en tanto en los
mismos se ordena.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, firmando
todos los Señores concurrentes de que yo
el Secretaris accidental certifico

Ramon Hernandez

Juan Martin Enrique Garcia

José Valero

Diligencia

La pongo yo el Secretaris accidental para
haber constar que la sesion correspondiente
al dia cuatro del actual no se pudo celebrar
por falta de numero de Señores Concejales
La Lapa cinco de Junio de mil novecientos
veintuno.

José Valero

Sesion Supletoria del
dia 6 de Junio del 21

Señores concurrentes

Alcalde

Don Ramon Hernandez Vazquez

Concejales

Don Juan Martin Santos

Don Enrique Garcia Vazquez

En la Villa de La Lapa a diés de
Junio de mil novecientos veintuno
reunidos en el Salon de Sesiones
de esta Casa Consistorial, los Señores
Concejales individuos del Ayuntamiento
entre que al margen se expresan con
objeto de celebrar en segunda con
supletoria la ordinaria del dia

enatro del actual que no pudo celebrarse por falta de numero, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Hernandez Vargas por dicho Señor se declaro abierta la sesion ordenando que por mi el secretario accidental se diese lectura de la sesion anterior la que quedo aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Papeles oficiales de la semana quedando enterados y acordando se cumplieron treintidos

Por no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando todos los Señores Concejales de que yo el secretario accidental certifico
Ramon Hernandez

Juan Hartine Luis que Garcia

José Valera

Diligencia

La pongo yo el secretario accidental para hacer constar que la sesion convocada para el dia once del actual no se pudo celebrar por falta de numero de Señores Concejales
La Lapa doce de Junio de mil novecientos veintidos

José Valera

Sesion Supletoria del
dia 17 de Junio de 1924

Señores Concejales

Alcalde

Don Ramon Hernandez Varquer

Señores Concejales

Don Juan el Martin Santos

Don Enrique Garcia Varquer

En la Villa de La Lapa a trece de
Junio de mil novecientos veen-
tuero, reunidos en el Salon de
Sesiones de esta Casa Consistorial
los Señores Concejales
y individuos de este Ayunta-
miento que el margen se ex-
presan con objeto de celebrar
en segunda convocatoria

la ordinaria del dia once del actual que
no pudo celebrarse por falta de numero
de Señores Concejales, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Ramon Hernan-
der Varquer, dicho Señor declaro abier-
ta la Sesion ordenando que por mi
el Secretario accidental se diese lectura
de la sesion anterior quedando apro-
bada.

Seguidamente el Señor Alcalde dio cuenta
a la corporacion de la siguiente comu-
nicacion del Señor Gobernador civil
de la provincia que es como sigue: "Exami-
nados el Presupuesto ordinario de ese
Ayuntamiento formado para el ejercicio
de mil novecientos veintitres al ventidos
Resultando que mencionado Presupuesto
fue aprobado por la Junta Municipal
en sesion celebrada el treinta de Abril
ultimo - Considerando que con arreglo
a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad
del Estado aplicable a la Hacienda
municipal en los Ayuntamientos
que no tengan sus Presupuestos apro-
bados por las Juntas Municipales

antes del día primero del ejercicio a que
 corresponda, como sucede en este caso,
 regira el autorizado para el año anterior.
 He tenido á bien en cumplimiento de
 la ley no autorizar el Presupuesto votado
 por la Junta para mil novecientos y venturoso
 =ventidos, disponiendo que rija en el actual
 ejercicio el aprobado para el de mil
 novecientos veinte y Venturoso = dos pastrupo
 á V. para su conocimiento el de la Corpora-
 ción de su presidencia y para los demás
 efectos legales. Doy fe á V. muchos años.
 Dado en diez de Junio de mil novecientos
 y venturoso firme el Gobernador."

La Corporación se dio por enterada ex-
 ceptando la misma por imperio de ley
 no obstante consignar la contrariedad
 que le produce por venir á causar
 un estado de perturbación en la vida
 económica de este Municipio.

El Señor Martin Santos propone que
 no le sirva á ser posible al Ayuntamiento
 tanto Muebles con el presupuesto que
 rige en el año anterior los varios
 asuntos que tiene pendiente en el
 orden económico-administrativo
 entre ellos las excedidas cantidades que
 tiene en descubierto con la Excm^{ta}
 Diputación Provincial y Hacienda;
 el aumento de sueldo del Secretario
 que constituyen una necesidad
 por no encontrarse persona apta

que quiera desempeñar este cargo, con
la esigua retribucion que tiene
el presupuesto y la creacion de una
plaza de guarda Municipal de que
tan necesitada se encuentra este
vecindario, por todo lo cual consi-
dera necesario y asi lo propone la
formacion de un Presupuesto Extra-
ordinario,

De conformidad los demas Señores
Concejales con lo propuesto por el
anterior se acuerda por unani-
midad que la Comision de Hacienda
forme el correspondiente proyecto
de Presupuesto Extraordinario

Seguidamente se dio lectura de los Do-
letines oficiales quedando enterados
y ordenando se cumpla cuanto en
ellos se indica,

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se da por terminada hasta
firmando todos los Señores con-
currentes de que yo el secretario act.
certifico

Ramon Bozquand

Juan Martin Enriquez

Jose Valero

Diligencia

La pongo yo el Secretario accidental para hacer
constar que la sesion correspondiente al dia
diez y ocho del actual no se pudo celebrar por falta
de numero de Señores Concejales.

La da por diez y nueve de Junio mil novecientos y cuatro
Jose Valero

Sesion Supletoria del
dia 20 de Junio 1921

Señores Concejales

alcalde

Don Ramon Hernandez Vasquez

Señores Concejales

Don Juan y Martin Santos

Don Enrique Garcia Vasquez

En la Villa de San Lapa a veinte
de Junio de mil novecientos veintiuno, reunidos en el Salon de
Sesiones de esta Casa Concejatoria
los Señores Concejales y individuos
del ayuntamiento que al
margen se expresan, con objeto
de celebrar en segunda convocatoria
la ordinaria del dia diez y ocho del

actual que no se celebro por falta de numero
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Ramon Hernandez Vasquez por dicho Señor
se declaro abierta ordenando que por mi
el Secretario accidental se diese lectura de
la anterior la que quedo aprobada en todas
sus partes.

El Señor Alcalde dio cuenta a la corporacion
que el Secretario Don Amalio Muñoz
se ausento con permiso por dos dias pero
que apesar del tiempo transcurrido y de las
reiteradas citaciones para que se ponga
a ejercer su cargo, contesta en carta que
recibo que asuntos urgentes le impiden
el poder venir a continuar en esta
secretaria por lo que desde luego hace
renuncia del cargo, y que visto esto pro-
pone a la corporacion este asunto para
que resuelvan lo que estime conveniente.
La corporacion se dio por enterada y sin
fundo que asuntos de otra indole les com-
pidan el tener al Señor Muñoz de Sec-
retario admitiendole desde luego la dimision

El Concejal Señor Martin Santos, propone
que se nombre Secretario Interino al que
lo esta siendo accidentalmente para las
sesiones Don Jose Valero y Varguer
De conformidad los demas señores Con-
cejales con lo propuesto por el anterior se
nombra por unanimidad Secretario
Interino de este Ayuntamiento a Don
Jose Valero y Varguer, al que se le comu-
nicasa por la Alcaldia con el objeto de
que tome posesion inmediatamente
Seguidamente se dio lectura de los
deliberes oficiales quedando enterados
y acordando su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar,
se dio por terminada el acto firmando
los señores concurrentes de que yo el
Secretario accidental certifico
Francisco Hernandez

Juan Martin Enrique Garcia

José Valero

Diligencia

La pongo yo el Secretario Interino
para haver constancia que la sesion
ordinaria que corresponde al dia
veintinueve del actual no se pudo celebrar
por no haber concurrido el numero de
concejales

La da a veintiseis dias de mil no
vecientos veintinueve

José Valero

Sesión Supletoria del
 día 27 Junio 1921

Señores concurrentes

alcalde

don Ramon Hernandez Valquez

Señores honorables

don Juan Martin Santos

don Enrique Garcia Valquez

En la Villa de La Lapa a veintisiete
 de junio de mil novecientos veinti-
 uno, reunidos en la Sala de
 sesiones de esta Casa Consue-
 tial, los Señores honorables y
 individuos del Ayuntamiento
 que al margen se expresan
 con objeto de celebrar en

segunda convocatoria la ordinaria del
 día veinticinco del actual que no pudo celebrarse
 se por falta de numero de Señores honorables,
 bajo la presidencia del Señor alcalde don
 Ramon Hernandez Valquez por dichos Señores
 se dicto lo siguiente la sesion ordenando
 que por mi el secretario se diese lectura de
 la sesion anterior, que dando aprobada
 en todas sus partes.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines
 oficiales acordando que se cumplieren
 y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion firmando todos los
 concurrentes al acto de que certifico
 Ramon Hernandez

Juan Martin Santos

Jose Valero

Diligenciam

La pongo yo el secretario para haver constar
 que la sesion correspondiente al dia dos del actual
 no se pudo celebrar por no haber concurrido numero
 su suficiente de honorables
 La Lapa tres de Julio de mil novecientos veintuno
 Jose Valero

Señon Supletoria del
dia cuatro Julio 1921

Señores Concejales

Alcalde

Don Ramon Hernandez Varquer

Concejales

Don Juan Martin Santos

Don Enrique Garcia Varquer

En la Villa de La Laja a
cuatro de Julio de mil nove-
cientos einturo, reunidos
en el Salon de Sesiones de
las casas Consistoriales los
Señores Concejales y indivi-
duos de este Ayuntamiento
que al margen se expresan
con objeto de celebrar en

segunda convocatoria la ordinaria del
Dia dos del actual que no se pudo celebrar
por no concurrir numero suficiente de
Señores Concejales, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Ramon Hernandez
Varquer, por dicho Señor se declara abierta
ordenando que por mi el Secretario se diese
lectura de la sesion anterior la que
quedo aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Dale-
tines oficiales de la semana quedando
enterado y acordando cuanto en los
mismo se ordena que se cumpliera
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se da por terminado el acto firmando
los Señores Concejales de que yo el
Secretario Interino certifico

Ramon Hernandez

Juan Martin Santos

Enm...

José Valero

Silencio

La pongo yo el Secretario Interino para hacer
constar que la sesion que se debia de celebrar

el día nueve del actual no se pudo celebrar por falta de número de Señores concejales
 La dapa a los de Julio de mil novecientos veintuno

J. Valeroz

Sección Supletoria
 del día 11 de Julio 1921

Señores concurrentes
 Alcalde

D. Ramon Hernandez Varquez
 Concejales

D. Juan Martin Santos
 D. Enrique Garcia Varquez

En la villa de la dapa a once de Julio de mil novecientos veintuno, reunidos en el Salvo de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores concejales y individuos de este Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día nueve

del actual que no se pudo celebrar por no concurrir número suficiente, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Hernandez Varquez, por dicho Señor se declaró abierta ordenando que por mi el secretario se diese lectura de la sesión anterior la que quedó aprobada

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales de la semana anterior quedando enterados

Tratándose mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los Señores concurrentes de que yo el secretario interino

Juan Martin

Ramon Hernandez
 Enrique Garcia

José Valeroz

Diligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria que se debia celebrar hoy dia diez y seis del actual no se celebro por falta de numero de señores concejales

La fecha diez y seis de Julio de mil novecientos veintuno

J. Valero

Sesion Supletoria del
dia 18 de Julio de 1921

Alcaldes

D. Ramon Hernandez Varquez

Concejales

D. Juan Martin Santos

D. Enrique Garcia Varquez

En la Villa de La Laja a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintuno, reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores concejales y individuos de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del dia diez y seis del actual, que no se pudo celebrar por no concurrir numero suficiente de señores concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Hernandez Varquez, por dicho Señor se debiera abierta ordenando que por mi el secretario se diera lectura de la sesion anterior la que quedo aprobada

El Señor Alcalde dio cuenta a la corporacion del proyecto de presupuesto extraordinario municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de mil novecientos veintuno, la corporacion estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, y a las disposiciones vigentes y recurros de la localidad a cuenta que se fija al publico por quince dias, segun ordena la Ley municipal

y trascurrido con diligencia que lo acredite
 y reclamaciones que se presenten se someta
 a votación definitiva de la Junta Municipal.
 El Sr. Alcalde dio cuenta a la corporación de
 que el Señor Jefe de Instrucción del partido
 en una orden fecha trece del actual mes
 dice lo que copiada es como sigue. En vista
 de su comunicación fecha nueve del corriente
 delo participarle, que para que surta sus
 efectos en el sumario que instruyo con el
 numero treinta y cinco del corriente año
 por supuesto de lito de los derechos garantizados
 por la Constitución, se hace preciso que ese
 Ayuntamiento expida certificación literal
 de los conciertos de todas clases entre el
 mismo y los vecinos de esa villa; y
 otra certificación literal de las cartas de
 pago expedidas por la Hacienda de los
 ingresos realizados, efectos de los cobros veri-
 ficados por ese Municipio. - a la vez de
 existir ya secretario en esa corporación
 se servirá V. ordenar que el mismo
 comparezca ante este Juzgado el día
 veintiseis del actual y hora de las diez
 con los expedientes originales de apremio
 contra los deudores a ese Ayuntami-
 ento, y con el libro de acta de sesiones
 para testimoniar ciertos particulares
 interesados por la parte que se llama Va-
 gandole se sirva acusarme recibos de
 la presente.
 Que el recibo de haber recibido la orden

transcrita es como sigue - Acuse a U.S.
recibo de su orden fecha trece de los corri-
entes, en la que me interesa varios ser-
vicios, con motivos del sumario que
instruye con el numero treinta y cinco
del corriente año, por el supuesto delito
de los derechos garantizados por la Consti-
tucion, y como en la misma no se
indica contra que autoridad o per-
sona se sigue el procedimiento, ni de
que año tienen que ser las certificaciones
y demas documentos que reclaman.
Este Alcalde se ve en la necesidad
de dar cuenta a la corporacion de
expresada orden, con el fin de que
una vez enterada de lo que
procede - Don Dapacatore Julio de
mil novecientos veintuno - El Sr. Al-
calde despues de dada cuenta de
esta orden y del acuse de recibo la
remite a la resolucion de la corpora-
cion.

El honorable Señor el Martindant dijo
que el acuse de recibo estaba bien
dado, y que mientras no se aclarase
la fecha de los documentos que se
piden y si la querrela es contra
este municipio nada se debe
de dar, pues esta es una corporacion
oficial, y nada tiene que ver con las
querrelas por expresados supuestos
delitos que entablen personas que
no se dan sus nombres, y que se
de conocimiento a la superioridad

de la expresada orden.
 La corporacion por unanimidad aprueba
 lo expuesto por el Concejal Señor Martin Santos
 seguidamente y de orden del Señor Alcalde
 yo el secretario di lectura de los Doletores y fué
 la corporacion queda enterada acordando
 se cumpliera enanto en ellos se ordena
 y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminado el acto firmando
 todos los señores Concejales concurrentes
 de que yo el secretario certifico

Ramon Hernandez Juan Martin

Enrique Garcia

José Valero

Diligencia

La pongo yo el secretario para hacer
 constar que la sesion ordinaria del
 dia veintidos del corriente no pudo
 celebrarse por no concurrir numero
 suficiente de señores Concejales
 de la fecha veinticuatro de Julio de mil
 novecientos veintuno

José Valero

Sesión ordinaria del
 día 25 de Julio de 1921

Señores concurrentes

Alcalde

D. Ramón Hernández Vázquez

Concejales

D. Juan Martín Santos

D. Enrique García Vázquez

En la Villa de La Laguna a veinticinco de
 Julio de mil novecientos veintiuno,
 reunidos en el Salón de sesiones
 de estas Casas Barriestorales los señores
 Concejales y individuos del ayuntami-
 ento que al margen se expresan con
 objeto de celebrar en segunda convoca-
 toria la ordinaria del día veintitres
 del actual que no pudo celebrarse por
 no haber concurrido suficiente nú-
 mero de señores concejales, bajo la pre-

sidencia del Señor Alcalde Don Ramón
 Hernández Vázquez por dicho Señor se
 declaró abierta ordenando que por
 mi el secretario se diese lectura de
 la sesión anterior, la que fue aprou-
 bada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines
 oficiales de la semana, quedando en-
 terados y acordándose se cumpla todo
 cuanto se ordena.

El Señor Alcalde dijo a la corporación
 que como ya habian sido en el Bolet-
 in oficial de fecha diez y nueve del
 actual, aparece una Circular del
 Señor Gobernador civil de la provincia
 de fecha diez y ocho del mismo referente
 a la Ley de reclutamiento del Ejército en la
 que hace saber que el día primero de
 Agosto proximo es el designado por la Ley
 para el ingreso en caja de todos los mozos del
 actual cumplimiento y de los declarados Soldado
 de los anteriores, debiendo nombrarse las
 Ayuntamientos comisionados aptos que

vallan a las respectivas cajas de reclutas para hacer entrega de la documentación y hacerse cargo de las castillas militares y de cuantos ordenes y instrucciones de el jefe de dicha caja, y que visto lo expuesto por dicha censual propone a la corporacion que designe la persona que a de ser denominada comisionado.

La corporacion acordó dar un voto de confianza al Señor Alcalde para que visto lo que la censual ordena nombre persona capaz de ello.

El Alcalde dió las gracias a la corporacion por la distincion que le habian hecho con el voto de confianza, y dió que visto que en esta poblacion dada la época y las pocas personas capax de desempeñar este cargo que existen, proponia a la corporacion que se nombrase comisionado para ir a la caja de Reclutas de Rapra a hacer las operaciones de ingreso de los mozos de este pueblo recoger las castillas militares y cuantos ordenes el Jefe de dicha caja a el Secretario del Ayuntamiento Don Jose Valero Vazquez, al qual se le abonaran los gastos que originen dicho servicio. — La corporacion aceptó lo propuesto por el Señor Alcalde, acordandose por unanimidad que se nombre comisionado al secretario del Ayuntamiento Don Jose Valero Vazquez, acordandose tambien que para todos los gastos que se originen

se le di a dicho Comisionado la cantidad
de veinte pesetas con cargo al capitulo de
quintas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se da por terminados el acto firmando
todos los señores concurrente de que
yo el Secretario certifico
Ramon Hernandez Juan Martinez

Enrique Garcia

José Valero

Diligencia

La ponga yo el Secretario para hacer
constar que la sesion ordinaria que
se debia celebrar hoy dia treinta del
actual, no pudo celebrarse por falta
de numero de Señores Concejales
La Lapa treinta y uno de Julio de
mil novecientos veintiuno

José Valero

Sesion ordinaria del
dia 1º de Agosto 1921
alcalde
D. Ramon Hernandez
Concejales
D. Juan Martin Santes
D. Enrique Gº Vergara

En la villa de la Lapa a primero de Agosto
de mil novecientos veintiuno. reunidos en
el salon de sesiones de las Casas Consistoriales
los Señores Concejales y individuos de este
Ayuntamiento, que al margen se exponen
con objeto de celebrar en segunda convo-
catoria la ordinaria del dia treinta de Julio
proximo pasado, que no se pudo celebrar
por no concurrir numero suficiente de
Señores Concejales, bajo la presidencia de

Señor alcalde Don Ramon Hernandez Berquer
 dicho Señor declaro abierta la sesion, ordenando
 que por mi el secretario se diera lectura de la
 sesion anterior, y leida que fue se aprobo por
 unanimidad en todas sus partes.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines
 oficiales de la semana anterior, y se ordeno
 se cumpliera cuanto en los mismos se
 ordena; y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanto la sesion firmando
 todos los Señores concurrentes de que yo
 el secretario certifico

Ramon Hernandez Juan Hartines

Cumpi que exordia

Josi Valero

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer constar
 que la sesion ordinaria que se debía de
 celebrar hoy dia de la fecha, no pudo cele-
 brarse por no haber concurrido suficiente
 numero de Señores honijales
 La Lapa seis de Agosto de mil novecientos y veintain

Josi Valero

Sesión Ordinaria del
día 8 de Agosto de 1921

alcalde

D. Ammon Hernández Vazquez

Concejal

D. Juan Martín Santos

D. Enrique García Vazquez

En la villa de La Vega a ocho de Agosto de mil
novecientos veintiuno. Reunidos en el salón
de sesiones de las Casas Constitucionales los
señores concejales y individuos de este Ayun-
tamiento que al margen se expresan, con
objeto de celebrar en segunda convocao-
ción la ordinaria que debió de celebrarse
el día seis del actual, la que no se celebró
por falta de número de señores conce-
jales, bajo la presidencia del Señor alcalde
Don Ammon Hernández Vazquez, dicho
señor alcalde, declaró abierta la sesión
y ordenó que por mí el secretario se
diera lectura de la sesión anterior
la que una vez leída fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de tres
Boletines oficiales de la semana anterior
quedando enterada la corporación y
acordándose se cumpliera cuanto
en los mismos se ordena.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión firmen-
do todos los señores concejales asistente
de que yo el secretario certifico

Ammon Hernández Vazquez

Enrique García Vazquez

José Valero

Silvina

La pongo yo el secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria del día de la fecha
no se pudo celebrar por falta de número
de señores concejales

La Vega trece Agosto mil novecientos veintiuno

José Valero

sesion ordinaria
del dia 15 de agosto 1924
alcalde
D. Ramon Hernandez
Concejales
D. Juan Martin Sandoval
D. Enrique Nargues

En la villa de Ladapa a quince de agosto de mil
novecientos veinticuatro. reunidos en el salon
de sesiones de las Casas Consistoriales los señores
Concejales y individuos de este ayuntamiento
que al margen se expresan, con el objeto de
celebrar en segunda convocatoria la ordin-
aria que debia celebrarse el dia trece del actual
y que no se celebró por falta de numero de
señores Concejales, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Ramon Hernandez
Nargues, dicho Señor Alcalde decluso abierta
la sesion y ordeno que por mi el secretario
se diese lectura de la sesion anterior de
que una vez leida fue aprobada por una
viriadad

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales
de la semana anterior la exposicion que to-
entenda y acordó se cumplimentara en
el mismo se ordena

Prohibiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Alcalde levanto la sesion firmando todo
los señores Concejales o asistentes de que yo el
secretario certifico

Ramon Hernandez Juan Martin Sandoval

Enrique Nargues Jose Valera

Diligencia

Yo pongo yo el secretario para dar fe un tanto
que la sesion ordinaria que se debia de celebrar
por falta no se celebró por falta de numero de señores
Concejales

Ladapa veinte del agosto de mil novecientos veinticuatro
Jose Valera

Sesión ordinaria
Supletoria del 22
de Agosto de 1921

Alcalde Presidente
D. Ramon Hernandez
Viquez
Concejales
D. Juan Martin
Enrique Garcia

En la villa de La Lapa a veintidos de Agosto de mil novecientos veintiuno se reunieron en la Sala Capitular del Ayunt.^o de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Hernandez Viquez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria supletoria que corresponde en el día de hoy.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyó por mi el infrascripto Secretario el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifestó que en cumplimiento de preceptos legales era preciso que el Ayunt.^o hiciera constar en acta el acuerdo de establecer los arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcoholes y carnes frescas y saladas, que figuran en el presupuesto extra ordinario aprobado por la Superioridad, y que así mismo prestara su aprobación a las ordenanzas aprobadas por la Junta Municipal de Asociados en sesión del diez y seis del actual a fin de poder librar las correspondientes certificaciones referentes a ambos acuerdos =

El Ayunt.^o acordó por unanimidad aprobar dichas ordenanzas y el establecimiento de los referidos arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcoholes y carnes frescas y saladas, reconociendo que con ello no hace más que sancionar acuerdos anteriores, puesto que tal aprobación está implícitamente hecha con el asentimiento prestado, en las deliberaciones sostenidas en la Corporación municipal al discutirse la formación

del presupuesto extraordinario y en la Junta Municipal de Asociados, cuando fueren disenti-
dos y aprobadas las ordenanzas formadas por
el Ayunt: para el cobro de tan repetidos arbi-
trios

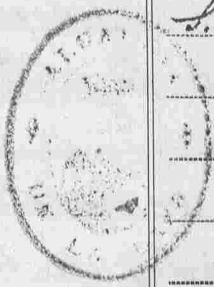
Y no habiendo otros asuntos a tratar y no
queriendo hacer uso de la palabra ningun se-
ñor Concejal se levantó la sesión de la que
se consigna en la presente acta que firmo en
S. P. y yo como Secretario certifico

El Alcalde

Ramon Hernandez

El Secretario actal

Jose Barrientos



Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria
de este día no pudo celebrarse por no haber
concurrido ningún Sr. Concejal =

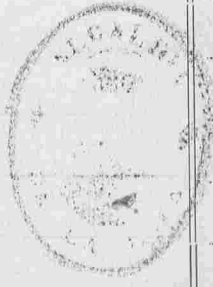
La Lapa reintivete de Ayer de mis
morcieta reintivete =

El Alcalde

Ramon Hernandez

El Secretario actal

Jose Barrientos



Sesión ordinaria
 Supletoria del día
 29 de Agosto de
 1921

Alcalde Presidente

D. Román Hernández
 Parquer

Señores Concejales

D. Juan M. Santos
 Enrique García



En la villa de La Lapa a veintinueve
 de Agosto de mil novecientos veintiuno se
 reunieron en las Casas Consistoriales del Ayun-
 tamiento de esta villa los señores Concejales
 que al margen se expresan bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Román Hernán-
 dez Parquer, con el fin de celebrar la sesión
 ordinaria supletoria correspondiente a este
 día.

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierta
 la sesión siendo las once horas del día segui-
 dose acto seguido por mi el infrascrito Secre-
 tario accidental el acta de la anterior que
 fue aprobada

Se leyeron igualmente los Boletines oficia-
 les y diversas ordenes emanadas de las autori-
 dades Superiores y Centros Oficiales quedau-
 do enterada la Corporación

Acto continuo como ningún Sr. Conce-
 jal quisiera hacer uso de la palabra y
 no habiendo otros asuntos a tratar se terma-
 to la sesión de la que se consignaron en
 la presente acta que firman D. P. y yo
 como Secretario accidental certifico

El Alcalde
 Román Hernández Juan Santos

Enrique García

José Barrientos

Diligencia = La presente yo para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales = La Lapa a tres de Septiembre de mil novecientos veintinueve =

El Secretario accidental
José Barrientos

Sesión ordinaria
Supletoria
del día 1 de
Septiembre de
1921

En la villa de La Lapa a cinco de Septiembre de mil novecientos veintinueve se reunieron en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de esta villa los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Remírez Var que con el fin de alistar la sesión ordinaria supletoria de este día

Alcalde Presidente

D. Ramón Hernández Parquer

Señores Concejales

D. Juan Martínez

Enrique Porcía

Por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión siendo las once horas del día leyéndose a continuación el acta de la anterior que fue aprobado.

Se leyó igualmente el estado de fondos recaudados e invertidos durante el mes anterior y la distribución de los mismos para el presente siendo aprobados.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó de la que existiendo la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes y yo como Secretario accidental certifico = El Alcalde

Ramón Remírez Var

Diligencia = La porra y para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno señor Concejal = La Lapa a diez de Septiembre de mil novecientos veintuno =

El Secretario actual

José Barrientos



Sesión ordinaria
Supletoria del
día 12 de Sep-
tiembre de 1921

=
Alcalde Presidente

=
D. Ramón Hernández

=
Señores Concejales

=
D. Juan Martín

=
Enrique Priu

En la villa de La Lapa a doce de Sep-
tiembre de mil novecientos veintuno se reu-
nieron en las Casas Consistoriales del Ayun-
tamiento de esta villa los señores Concejales
que al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Ramón Hernández
Vázquez con objeto de celebrar la sesión
ordinaria supletoria correspondiente a
este día

Siendo las once horas del día el Sr. Al-
calde-Presidente declaró abierta la sesión
leyéndose seguidamente el acta de la au-
terior que fue aprobado por unanimidad

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta
a los señores Concejales que el Secretario
interino del Ayunte D. José Valero, se había
ausentado del pueblo hace varios días sin
darle a conocer su marcha, ni las causas que
la motivara, dejando en el más completo
abandono los servicios municipales, señalan-
do además las numerosas deficiencias y abandonos
que ha notado en los trabajos de su exclusiva
competencia =

El Sr. Martín Santos, propone que en
virtud de lo manifestado por el Sr. Alcalde

procedia la inmediata destitución de referido funcionario sin otro trámite pero puesto que el único precedente era el de denunciar el caso ante la autoridad judicial correspondiente por abandono de funciones públicas en el ejercicio del cargo.

Denuncia otras irregularidades que tiene noticias ha cometido el mencionado Sr. Valero a fin de que la Alcaldía haga las oportunas gestiones en averiguación de las mismas y caso de ser cierta entalle la acción que corresponda.

Por unanimidad acuerda la Corporación la destitución de D. José Valero del cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Se nombra también por unanimidad para ocupar el mismo interinamente a D. José Barrientos Cárquez.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión de la que extendida la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes y yo como Secretario accidental certifico.

El Alcalde

Ramon Hernandez Juanatlantins

Enrique Garcia

José Barrientos

Diligencia = Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun señor Concejal = La Lapa a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veintinueve

El Secretario,

José Barrientos

Otra = La pougo yo para acreditar que por haber solamente concurrido el Sr. Alcalde no ha podido celebrarse tampoco la sesion ordinaria supletoria de este dia = La Lapa a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve

El Secretario

José Barrientos

Otra = Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Señor Concejal = La Lapa veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintinueve

El Secretario

José Barrientos

Sesion ordinaria
Supletoria del
dia 26 de Septiem-
bre de 1923

Alcalde Presiden-
te

D. Ramon
Hernandez
Vazquez
Señores Concejales
D. Juan M. Santa
Enrique Garcia

En la villa de La Laja a veintiseis de
Septiembre de mil novecientos veintitres
se reunieron en las Casas Consistoriales del
Ayuntamiento de esta villa los señores Con-
cejales que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon
Hernandez Vazquez, con el fin de celebrar
la sesion ordinaria supletoria correspondiente
a este dia.

El Sr. Alcalde Presidente declaro abierta
la sesion siendo las once horas del dia
leyendose acto seguido por mi el infra-
scrito Secretario accidental el acta de la
anterior que fue aprobada.

El Ayuntamiento igualmente los
Protejos Oficiales y diversas ordenes
emanadas de las Autoridades Superio-
res y Centros Oficiales quedando entre-
sada la Corporacion.

Acto continuo como ninguno de
los Concejales quisiera hacer uso de la pa-
labra y no habiendo otros asuntos a
tratar se levantó la sesion de la que
se consignaron en la presente acta que
firmamos yo y yo como Secretario acci-
dental certifico

El Alcalde
Ramon Hernandez Vazquez
Enrique Garcia

José Barrientos

Diligencia

La pongo ya para hacer constar
que la sesión ordinaria de este día no ha
podido celebrarse por no haber concurri-
do ningún señor Concejal = La Saja a
uno de Octubre de mil novecientos veintinueve =

El Secretario actal
José Barrientos

Sesión ordinaria Suple-
toria del día 2 de
Octubre de 1925

Alcalde Presidente
D. Ramon Hernandez
Vazquez

Señores Concejales
D. Juan M. Santos
Enrique Garcia

En la villa de La Saja a tres de Octubre
de mil novecientos veintinueve se reunieron
en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento
de esta villa los señores Concejales que al
margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Ramon Hernandez
Vazquez, con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria supletoria correspondiente a este día.

El Sr. Alcalde Presidente decla-
ró abierta la sesión cuando las once horas
del día leyendo acto seguido por mi el
infrascripto Secretario accidental el acta
de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron igualmente los Pate-
ntes Oficiales quedando enterada la Corpo-
ración.

Acto continuo como ninguno Sr.
Concejal quiera hacer uso de la palabra
y no habiendo otros asuntos a tratar se
levantó la sesión de la que se consignan
en la presente acta que firman D. J. V.
yo como Secretario accidental.

certifico

El Alcalde
Ramon Hernandez Juan Martinez

Enrique Garcia

José Barrientos

Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Señor Concejal = La Lapa a ocho de Octubre de mil novecientos veintuno.

El Secretario
José Barrientos

Sesion ordinaria
Supletoria del dia diez
de Octubre de 1921

Alcalde Presidente
D. Ramon Hernandez
Vazquez
Señores Concejales
Juan M. Santos
Enrique Garcia

En la Villa de La Lapa a diez de Octubre de mil novecientos veintuno se reunieron en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de esta villa los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ramon Hernandez Vazquez, con el fin de celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente a este dia.

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesion siendo las once horas

del día suendose acto seguido por mi
el infrascripto Secretario accidental
el acta de la anterior que fue aproba-
da.

Se leyeron igualmente los Políti-
cos Oficiales quedando en tabla la Corpa-
racion.

Esto continuó como ninguno Sr.
Concejal quisiera hacer uso de la
palabra y no habiendo otros asun-
tos á tratar se levantó la sesión de
la que se consignaron en la presente acta
que firman S. S. yo como Secretario acci-
dental certifico

El Alcalde
Ramon Hernandez



Diligencia

La pongo ya para hacer constar que
la sesión ordinaria de este día no ha po-
dido celebrarse por no haber concurrido
ningun señor Concejal = La Lapa a
quince de Octubre de mil novecientos
veintiuno =

El Secretario actual
José Barrientos

Sesión ordinaria supletoria del día 17 de

Octubre de 1921

Alcalde Presidente

D. Ramón Hernández

Señores Concejales

D. Juan Martín

D. Enrique García

En la villa de La Laja a diez y siete de Octubre de mil novecientos veintinueve se reunieron en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de esta villa los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Hernández Vázquez con el fin de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente a este día.

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión siendo las once horas del día leyéndose acto seguido por mi el infrascripto Secretario accidental el acta de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron igualmente los Boletines Oficiales quedando enterada la Corporación.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos veinte y nueve a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada,

declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan esto es que el Cargo asciende á dos mil trescientas noventa y una pesetas sesenta y siete céntimos, y La Danta á dos mil doscientas ochenta y nueve pesetas noventa y seis céntimos, resultando una existencia para el siguiente año de ciento una peseta setenta y un céntimos, y que pasaran las citadas cuentas á la Junta municipal, á los efectos del artículo 16.º de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.»

El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta de que con fecha veintiocho del pasado habrían sido aprobadas por la Dirección general de Propiedad e impuestos las ordenanzas formadas por este Ayuntamiento y aprobadas por su Junta municipal para la ejecución del arbitrio municipal sobre bebidas espirituosas y alcoholes y carnes frescas y saladas procediendo por tanto el cobro de referidos arbitrios en la forma que determinan dichas ordenanzas y por el procedimiento que el Ayuntamiento acuerde.

El Sr. Garcia Vargas propone que proceda el que se practiquen los aforos correspondientes de las excusencias de alcoholes y bebidas espirituosas que queda haber en la localidad para exigir el pago de los arbitrios correspondientes y en lo sucesivo que se efectuen estas exacciones a la entrada de la mercancia origen o del aduana en el termino municipal.

De conformidad con lo propuesto por el anterior, Señor Concejal el Ayuntamiento acordó aprobar en todas sus partes la proposicion del mismo.

Seguidamente se nombró por unanimidad recaudador de los arbitrios municipales a D. Domingo O'Carin Fernandez asignandole el tres por ciento de las recaudaciones que efectue en concepto de gratificacion.

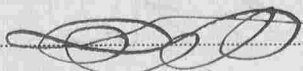
Acto continuo como ningun Sr. Concejal quisiera hacer uso de la palabra y no habiendo otros asuntos a tratar se levanto la sesion de la que se consignaron en la presente acta que firman D. J. J. como Secretario accidental certificado

El Alcalde

Ramon Hernandez


Diligencia

La pongo yo para hacer constar
que la sesion Ordinaria de este dia
no ha podido celebrarse por no ha-
ber concurrido ningun señor Conce-
jal = La Lanza veintidos de
Octubre de mil novecientos veinte
uno

El Secretario
José Barrientos


Diligencia

Para hacer constar que terminados
los folios utiles de este libro que esta
archivado en el archivo general de
mi cargo y registrado con buen resultado
La Lanza veintidos de
Octubre de mil novecientos uno

El Secretario
José Barrientos




[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]





